

Declaraciones del Sr. Cánovas

Las declaraciones que ha hecho el señor Cánovas por conducto de *La Epoca*, dan ocasión, como es natural, á los comentarios de los periódicos de la mañana.

Se deduce de estas declaraciones que el Sr. Cánovas debe venir muy nervioso de su viaje, y que además debe haber encontrado muy alborotada á su gente, porque todo lo ve muy negro, y porque además de querer gobernar á su antojo á los liberales, diciéndoles que en vez de la jefatura del Sr. Sagasta, deben nombrar un directorio para... la mayor unidad del partido, le dice al general Martínez Campos que nada tendría que hacer en Cuba como no sea ser un instrumento de explotación en manos del Sr. Sagasta.

Y además dice otras cosas, todas malhumoradas, que vale la pena de que las conozcan nuestros lectores.

Hé aquí al pié de la letra lo que dice el Sr. Cánovas, según el autorizado testimonio de *La Epoca*:

«Contestando á preguntas que alguien le hacía sobre el carácter y los desarrollos que podrá alcanzar la que parece inevitable crisis del gobierno fusionista, ha dicho el Sr. Cánovas del Castillo lo siguiente: En esa crisis que, según cuentan, se ha de plantear y ha de quedar resuelta dentro de tan pocos días, es indiferente para el partido conservador toda combinación de nombres: esos arreglos de las personas que han de entrar ó han de salir en el gobierno; esas cábalas de los que desean quedarse y de los que aspiran á desalojarlos, importarán, de seguro, á los interesados, y agradecerán quizás á los periodistas, obligados á hacerse cargo de todo eso, que constituye la gaceta política, para mantener en tensión la curiosidad del público. Pero si nada de lo que exclusivamente se refiere á la cuestión de personas nos interesa, lo que nos importa mucho, en cambio, lo que ciertamente importa al país sobremediano, es conocer el programa del partido liberal relativamente á los graves problemas que, en todos los órdenes de la gobernación del Estado, demandan con apremio soluciones adecuadas.

Y eso es precisamente lo que el Sr. Sagasta parece reservar con tal cuidado, que bien pudiera creerse que lo que oculta es la carencia absoluta de pensamiento y de programa.

Solamente de este modo es posible explicarse la *anarquía* que domina como nota característica de este gobierno, cada uno de cuyos ministros hace lo que le viene en gana, siguiendo direcciones opuestas, inspirándose en criterios antagónicos y adoptando resoluciones independientes ó contradictorias de las de sus compañeros, sin que el jefe del gabinete afecte en poco ni en mucho semejante estado de cosas, que no solamente es anticonstitucional y antiparlamentario, sino también funestísimo para todos los grandes intereses nacionales, como ya estamos viendo y hemos de ver más adelante.

Por eso el partido conservador, ni más ni menos que el país, para nada se mezcla en esa cuestión de las personas que, dentro de la situación gobernante, hayan de abandonar ó de ocupar los departamentos ministeriales; pero lo que todos tenemos derecho á exigir es que los ministros, cualesquiera que ellos sean, se ajusten en sus actos á un programa definido y á un pensamiento fijo de gobierno. Si el Sr. Sagasta se siente incapaz de dárselos, *altas personalidades hay en su partido que podrían constituir un Directorio de gran autoridad*, encargado de formular aquel programa y de resolver en definitiva sobre la marcha política que hubieran de seguir en el poder los liberales.

Seguir como hasta aquí; hacer que dentro de un mismo programa y de la propia entidad gobernante quepan juntos—para citar no más que algunos casos—las vacilaciones del Sr. Becerra y las intransigencias del Sr. Maura en las cuestiones de Cuba; los asimilistas y los autonomistas; los que defienden la necesidad de hacer economías á todo trance y los que aumentan los gastos, como el ministro de Gracia y Justicia con sus proyectadas reformas, ó los que abandonan algunos impuestos, como el Sr. Salvador con varios de ellos, eso es lo que no debe pretender ni consentir siquiera un jefe de gobierno que estimara la dignidad de su partido, porque eso la menoscaba y la deprime, como todo acto ó procedimiento que constituye una gran inmoralidad política.

Por lo demás, ¿es que la anunciada modificación ministerial significa que se trata de rectificar la política seguida hasta ahora por el partido liberal? Pues en tal caso un solo camino se ofrece al Sr. Sagasta: esas rectificaciones no pueden hacerse cuando se ejerce el gobierno, sino abandonándolo.

Algunos de sus amigos han deseado saber de labios del Sr. Cánovas si conocía el fundamento de las noticias que suponen hecha y aceptada la designación del general Martínez Campos para el mando superior de la isla de Cuba, y el jefe del partido conservador ha contestado poco más ó menos:

«Por no demorar su visita, y aun á riesgo de encontrarme descansando, como ocurrió, en efecto, vino ayer mismo á verme el general Sr. Martínez Campos, con quien no pude hablar, sintiéndolo de veras. Ignoro, por lo tanto, si el gobierno ha hecho ó no al digno general el ofrecimiento que se supone; pero se me ocurre á este propósito algo que guarda analogía con lo que antes dije en punto á la indefinición de las ideas de este gabinete.

«A qué podría ir á Cuba el ilustre general Sr. Martínez Campos? Lógico es creer

que hubiese de llevar una misión precisa, el cumplimiento de determinadas instrucciones, la realización de un programa fijo de antemano. Pero, ¿cuál es el programa político y administrativo del gobierno liberal para la gran Antilla? Nadie puede decirlo, porque es precisamente la negación de todo programa.

Estando tan próxima como se dice la modificación ministerial, no sería posible que el general Martínez Campos supiese, ni aun presumiera, si habría de ir á Cuba con el fin de continuar la política de intransigencia inaugurada allí y seguida por el general Calleja, en cumplimiento de órdenes del anterior ministro de Ultramar, ó si habría de inspirarse en un criterio menos violento y más patriótico.

Y si el Sr. Sagasta, siguiendo una vez más su cómodo sistema de declinar responsabilidades, no recomendase al general Martínez Campos política determinada, sino que dejara á su discreción seguir las propias inspiraciones, que serían seguramente las de una política de atracción y de concordia entre elementos á quienes la desastrosa conducta del gobierno ha divorciado, *eso no tendría otro objeto que el de utilizar nuevamente al insigne caudillo y valerse de sus prestigios como medio de conseguir fines políticos*. Porque si la difícil gestión del general Martínez Campos en Cuba tuviese un éxito dichoso, el provecho inmediato sería para el gobierno, al paso que sobre el general se intentarían arrojar todas las culpas si los resultados de la árdua empresa no fuesen lisonjeros.

En resumen: como lo que haría el gobierno con el general Martínez Campos, si le enviase á mandar la isla de Cuba en tales condiciones y en estas circunstancias, *se le sacrificaría, como le sacrificó envidiando á Marruecos para concertar un tratado que ahora no hay medios ni resolución para hacer cumplir, parece lógico creer que un hombre que se respetaba, como el general Martínez Campos, no ha de prestarse á ciertas maniobras, tan falidas de seriedad y tan ajenas á levantados móviles.*

No podemos garantizar punto por punto y letra por letra cuanto *La Epoca* atribuye al Sr. Cánovas, aunque para el caso no es preciso.

En lo esencial debe estar bien informada *La Epoca*, porque es público y notorio que el Sr. Cánovas anda muy impaciente por volver al gobierno, no tanto por heredar al Sr. Sagasta como por dar un mal rato al Sr. Silveira y demostrarle que sin su concurso puede volver á formar un ministerio.

Claro es que este pensamiento capital, este pensamiento que enciende su temperamento irritable, procura oscurecerlo repitiendo la canchalesca vulgar de los liberales no tienen programa (esta pelota la juegan mucho en España los partidos unos contra otros); volviendo á las habilidades antiguas que tanto lució cuando la formación de la *izquierda*, con la sola diferencia de que ahora, en vez de ayudar al restablecimiento de la Constitución de 1869, pide la formación de un Directorio para presidir la política de los liberales—¡buen embrollo se arma!—Verdad que el Sr. Cánovas todo lo ve negro y desarreglado, y que la *anarquía* es el pié forzado de la explosión conque se prepara para *La Epoca*; pero crean nuestros lectores lo que les decimos; lo odiado, ahora, en primer término, no son los liberales ni el Sr. Sagasta, sino el Sr. Silveira. Lo que hay es, que para llegar al poder sin el Sr. Silveira, se encuentra en el camino con el espolfo de los liberales, y arremete furioso contra ellos.

Alguno araña saca también de la explosión el general Martínez Campos, porque en puridad viene á reñirse en público por sí ha pensado ir á Cuba, y lo que es peor se le dice con bien poco recato que en Marruecos no prestó ningún servicio importante, y que á Cuba, si allí fuera, no iría más que á servir los intereses menudos del Sr. Sagasta, como si el general Martínez Campos no supiera medir y apreciar las cuestiones por sí mismo.

Conviene recordar, á todo esto, que el general Martínez Campos, según se dice por ahí, cree esencial que antes de volver el Sr. Cánovas al gobierno ha de reconciliarse con el Sr. Silveira, y esto no le ha de granjear grandes simpatías en el pedazo del partido conservador que dirige el señor Cánovas, no creemos que con grandes esfuerzos, porque las filas no pueden haber quedado más enflaquecidas, y una compañía es más fácil gobernar que un ejército.

Sentimos mucho meternos en estas comparaciones, porque público y notorio es que nosotros venimos tratando al partido conservador y al Sr. Cánovas con la mayor consideración; pero el Sr. Cánovas usa de un lenguaje que pide represalias.

El Sr. Cánovas no tiene derecho á dar consejos ni dirigir censuras al partido liberal, teniendo á su ejército en el estado deplorable en que lo tiene, sin el concurso de fuerzas tan importantes como las que aquí dilla el Sr. Silveira.

Por lo demás, pocas venganzas podían tomarse más terribles del Sr. Cánovas, que dejarle el poder en estas circunstancias.

Ya veríamos después de lo que hizo en el Senado, por medio de sus amigos, cómo arreglaba la cuestión comercial.

Y ya veremos cómo con criterio tan reaccionario como el que campea entre sus correligionarios respecto á las reformas del Sr. Maura, cómo arreglaba la cuestión de Cuba.

Al Sr. Cánovas, si lo piensa con frialdad, lo que le conviene es tener paciencia y esperar sin irritarse.

Notas de un curioso.

La princesa Alicia de Hesse y el Czarewiche.

De un momento á otro se celebrará en Livadia, donde el Czar de Rusia lucha há días con la muerte, la boda del Czarewiche Nicolás con la princesa Alicia de Hesse.

La historia de estos desposorios es tan interesante como la del matrimonio de Alejandro III con la princesa Dagmar de Dinamarca, que ayer relatamos en esta misma sección de *EL CORREO*.

S. A. el Czarewiche y su prometida sentían desde hace tiempo inclinación recíproca. Conociéronse en la boda del gran duque Sergio con la princesa Ella, y entonces nació el cariño que los dos jóvenes han seguido profesándose.

Al principio, el Czar no era partidario del matrimonio de su hijo con la princesa alemana, y así lo manifestó claramente.

La princesa Alicia solo tenía en aquella época doce años.

Más tarde fué confirmada con arreglo al culto protestante, y esto añadió un obstáculo á su enlace con el heredero de Rusia.

A motivos religiosos se debió también que la princesa, algunos años después, durante un viaje por Rusia, se expresara abiertamente en contra de aquel proyecto matrimonial, si bien en el fondo de su corazón sentía especial afecto por el príncipe heredero.

Este deseaba el matrimonio más que nunca. Así quedó demostrado cuando el heredero del trono imperial hizo su viaje á Coburgo el año pasado, con pretexto de asistir á una boda de príncipes, pero realmente con el de convencerse de si la princesa Alicia le seguía amando y «oir» de sus labios una respuesta definitiva.

Alicia de Hesse, la víspera de su marcha para Coburgo, á donde se dirigía con objeto de presenciar la citada boda, declaró sus pensamientos íntimos á su hermano el gran duque de Hesse, diciéndole no se casará con el Czarewiche, porque se lo impediría la diferencia de religiones.

El gran duque preguntó á la princesa, que lloraba como una Magdalena: —¿Pero tú le amas?

—¡Oh, sí!—replicó ella vivamente.

Su hermano la convenció entonces de que la diferencia de religiones no era motivo bastante para impedir un matrimonio fundado en verdadero y mútuo amor.

Desde entonces la boda de la princesa Alicia con el Czarewiche es cosa decidida, y si no se ha celebrado antes ha sido por varias causas que no tienen la importancia que le atribuyeron en varias ocasiones algunos periódicos de Alemania.

El Czarewiche era esperado en Darmstadt á mediados de Setiembre último, y ya el gran duque de Hesse había preparado varias fiestas para obsequiarle; pero á causa de la enfermedad del Czar fué aplazada la visita.

La gran duquesa de Hesse está también enferma desde que contrajo matrimonio. Comprenderse por esto que el gran duque no podía ir á Rusia con la princesa Alicia dejando abandonada á su esposa, que solo tiene diez y ocho años de edad.

La gran duquesa ha mejorado de salud, mas no lo bastante para que su marido haya podido acompañar á su hermana en su viaje á Livadia.

EL MONARQUISMO de los conservadores.

La Epoca, después de reproducir las declaraciones del jefe del partido conservador, termina su trabajo con estas líneas:

«Hasta aquí, lo que juzgamos oportuno transcribir de lo que opina el Sr. Cánovas del Castillo acerca de algunas de las cuestiones de actualidad.

Y más adelante escribe este suelto, causa de muchos comentarios:

«En estos momentos—dice—en que se ventila un pleito, al parecer reducido á litigar aspiraciones fusionistas, conviene recordar que, durante los nueve años de la Regencia el partido conservador, siempre mesurado en sus aspiraciones al poder, ha vivido tranquilo, sin mostrar impaciencias y anhelos de mando viéndose en manos de los liberales por tan largo espacio de tiempo que, á cambiarse los papeles, hubiera suscitado vivas protestas y acaso serias amenazas de los actuales gobernantes.

Hecha la cuenta respecto de unos y otros, las matemáticas más rudimentarias, al alcance de cualquier amigo del Sr. Salvador, demuestran que los liberales llevan disponiendo de los destinos del país muy cerca de siete años, en tanto que los conservadores no han figurado en los Consejos de la Corona, desde la muerte de D. Alfonso XII, mas que dos.

No se cansa de esperar el partido acudido por el Sr. Cánovas del Castillo; pero sería extraño que, comparando datos, sintiera el legítimo deseo de ver correspondidos sus servicios al Trono y al país, por lo menos en la medida en que se atiende y recompensa á los elementos que tan triste memoria han dejado y dejarán de nuevo de su funesto paso por las altas regiones oficiales!»

La Epoca de una plumada suprime con tan elevada política el régimen constitucional, con su coronamiento inclusivo.

Todo, por lo visto, se debe reducir á poner en la Plaza de Oriente un reloj que marque la hora de cada cual.

Prerogativas de la Corona, opinión del país, cuerpo electoral, las mil contingencias que tanto influyen en los sucesos humanos, todo sobra, según el sistema de *La Epoca*.

Los republicanos suponemos que no habrán quedado desagraviados ante semejante teoría.

Noticias de Marruecos.

Son más tranquilizadoras las noticias de Marruecos que publican los periódicos de Tánger. En la mayor parte del imperio, muchas kabilas han depuesto su actitud hostil y ha vuelto á renacer la tranquilidad. También son más satisfactorias que las de la semana anterior, las noticias últimamente recibidas de Marrakesh.

Entre los jefes de la kabila de Rhamna hay desacuerdo acerca de la conducta que deben seguir, pero como el número de los partidarios del gobierno es mayor que el de los rebeldes, creése que pronto terminará la causa de aquél en aquella comarca y se restablecerá el orden.

Con motivo de la reciente excitación de la kabila de Rhamna, Seragna y otras limítrofes á Marruecos, las autoridades de esa capital han extremado su vigilancia con el príncipe Muley Mohamed.

Los periódicos de Tánger dicen que parece se ha confirmado la noticia del envenenamiento del gobernador de Mogador, de cuyo suceso tienen ya conocimiento nuestros lectores.

Dice el *Eco Mauritano* que el gobierno marroquí está reuniendo y enviará pronto á Tánger, en donde se hará la entrega, además de los 400.000 duros correspondientes al balance del primer plazo de la indemnización, el importe del segundo plazo.

Londres 25 (1 madrugada).—Despachos de Tánger dicen que el Sultán visitó el día 15 las tumbas de los principales santos en Fez, y que el estado de su salud parecía excelente.—*Fabra*.

D. PABLO UBARRI.

Hoy por la mañana se ha verificado el entierro del Sr. D. Pablo Ubarri, jefe del partido incondicional de Puerto Rico.

A pesar de lo desapacible de la mañana, á causa de la lluvia, la concurrencia ha sido muy numerosa.

El féretro iba conducido en una magnífica carroza de ébano negro, tirada por seis caballos empenachados.

Entre las coronas colocadas sobre el féretro, se destacaban las de los senadores y diputados por Puerto Rico y la de la Cámara de Comercio de la capital de aquella isla.

Presidía el duelo el señor obispo de Puerto Rico, y entre los concurrentes á la fúnebre ceremonia, hemos visto á casi todos los senadores y diputados antillanos y á muchos hombres políticos de todos los partidos.

Asuntos municipales

Casetas de consumos.

El expediente de subasta de 30 casillas para el resguardo y reparación de 150, fué aprobado ayer después de varias explicaciones del Sr. Gomez Herrero en contra de la adjudicación definitiva.

La piedra partida.

Después de dió lectura del decreto de la alcaldía presidencia, resolviendo el expediente instruido con motivo de faltas en el suministro de piedra partida para el afirmado de las calles de Serrano, Nuñez de Balboa y Jaomestrezo, por virtud del cual se impone al contratista la multa de 8.579,60 pesetas, por haberse encontrado que, efectivamente, dicho material era de malas condiciones.

Usaron de la palabra los Sres. Aguilera y Niembro para dar las gracias al señor presidente por sus energías, quedando enterado el Ayuntamiento.

Cesantías.

Sobre la cesantía de unos empleados en consumos, se empujó un animado debate entre los Sres. Aguilera, Perez Fernandez y Rodriguez, pidiendo aquellos la ampliación del expediente, y puesto á votación, se aprobó el dictamen de la comisión, por 16 votos contra 11.

Se discutió después otra cesantía, y al llegar á la votación no habia suficiente número de concejales para tomar acuerdo, por lo cual se levantó la sesión, quedando lo de las zonas para otro día.

El Instituto bacteriológico y el Congreso de Higiene.

Por el ministerio de la Gobernación se han dictado dos disposiciones, una nombrando director del Instituto nacional de Bacteriología y de Higiene al doctor don Amalio Jimeno, y creando la otra una Junta técnica compuesta de los señores siguientes:

Presidente, D. Amalio Jimeno y Cabañas, director del Instituto; vocales, D. Higinio Cachayera, arquitecto del ministerio de la Gobernación, D. Luis Panelles, jefe de la sección de Sanidad del mismo; don Ramon Serret, del Instituto de vacunación del Estado; D. Federico Montalvo, médico de la Armada é inspector provincial de Sanidad, y secretario D. Carlos Calleja Terrij, médico.

También se ha dictado por el ministerio de la Gobernación otra real orden nom-

brando vocales de la Junta de propaganda y organización del noveno Congreso internacional de Higiene y Demografía al presidente de la Sociedad de la Cruz Roja; á D. Celestino Moliner y á D. Federico Rubio Amoedo, en representación de la Sociedad de Higiene; á D. Juan Manuel Mariani y D. Mariano Salazar, del cuerpo de la Beneficencia general; á D. Antonio Espina y D. Francisco Huertas, de la Beneficencia provincial; á D. José Fontana, de la Beneficencia municipal; á D. Bibiano Escribano, del cuerpo de médicos forenses de esta corte; á D. Juan Cisneros, del comité español permanente de los Congresos de Higiene y Demografía; á D. Luis Siboni, de la prensa farmacéutica, y á D. Eusebio Molina Serrano, de la prensa veterinaria.

Campana de moralidad.

Los inspectores de Hacienda que están girando visitas á las Delegaciones de provincias por orden del señor ministro del ramo, continúan su campaña contra las irregularidades que desde hace mucho tiempo se venían cometiendo en algunas de dichas provincias.

En Cuenca.

El subinspector de Hacienda que se halla en Cuenca en comisión del servicio, comunica al ministro, por telégrafo, que al comprobar las partidas de ingresos materiales correspondientes á las cuentas trimestrales rendidas por Bustinduy, ex-caudador de la zona de San Clemente, con los diarios de entrada de caudales, resulta una diferencia á favor del Tesoro de 3.715 pesetas 6 céntimos por valores de territorial del presupuesto de 89.00 á 91.92.

En su virtud, y sin perjuicio de la liquidación definitiva, se han dictado las disposiciones necesarias para requerir al responsable el pago inmediato de dicha suma, con los intereses por ella devengados, sin perjuicio de emplear en caso necesario el procedimiento de apremio que las leyes autorizan.

El ministro ha facilitado personal á la Inspección de visitas de Cuenca para que la auxilie en su empresa, y han salido varios funcionarios para la población citada, con objeto de reforzar los trabajos comenzados y proseguirlos con toda la actividad que el interés del público exige.

En Málaga.

El inspector Sr. Lara ha descubierto en las oficinas de Hacienda de aquella provincia la falta de unos pagarés de bienes nacionales por valor de 178.850 pesetas al hacer la facturación de aquellos. Existen, además, cerca de 19.000 expedientes de fallidos.

Se instruye el consiguiente expediente administrativo para fijar los tenedores de los pagarés desaparecidos, con el fin de que se ingrese al Tesoro el importe de los mismos y exigir á los culpables la responsabilidad que proceda.

En poder del agente ejecutivo de Gaudin se han descubierto también recibos falsos por valor de 225 pesetas.

En Valencia.

Hablando *La Correspondencia de Valencia* de los resultados que está dando la inspección de las oficinas de Hacienda, escribe lo siguiente:

«Parece ser que no existe fundamento alguno que haga sospechar grandes filtraciones, como supone un colega. Se trata, pues, simplemente de *menudecias* que afectan tan solo á los empleados subalternos y á faltas administrativas de procedimiento, disculpables por el escaso número de empleados. Esta es la verdad de los hechos.»

En Toledo.

El delegado de Hacienda de esta capital comunica en carta oficial haber dejado constituida en la dependencia de su cargo una comisión liquidadora formada por funcionarios elegidos para liquidar sus cuentas á los recaudadores y agentes ejecutivos de la provincia.

Parece que dicha comisión, que trabaja á horas ordinarias y extraordinarias, ha podido comprobar en el tiempo que lleva funcionando, la existencia de indicios que hacen presumir alcances y responsabilidades de importancia.

En Badajoz.

El delegado de Hacienda interino ha pasado á los tribunales un expediente instruido contra el administrador de Hacienda que fué de dicha provincia Sr. Echevarria y un oficial de la misma oficina, por aparecer de las actuaciones practicadas que aquellos funcionarios habían recibido dinero por la aprobación de repartos de algunos pueblos.

En el acto de llegar la noticia de tales abusos á conocimiento del ministro, decretó la cesantía de dichos funcionarios.

En Jaen

El *Heraldo* publica una carta que el señor Mendez y Fernandez ha dirigido al ministro de Hacienda, y en la cual dice:

«Siendo inspector de esta provincia, instruí y presenté *seiscientos setenta y siete* expedientes de defraudación (473 por industrial, 77 por alcoholes, 59 por propiedades, 38 por timbre, 15 por territorial, 7 por viajeros, 7 por derechos reales y 2 por censales), los que, á excepción de dos despachados, diernen el sueño de los justos en estas oficinas. Precisamente en el adjunto periódico se habla de dos de ellos referentes á derechos reales.»

Tenga la seguridad el Heraldo de que si la denuncia es exacta, procederá el señor ministro de Hacienda con la misma actividad y energía que viene demostrando en las irregularidades descubiertas en otras provincias.

El canje en Puerto Rico.

El problema monetario en Puerto Rico continúa dando motivo a una viva lucha entre los que desean el canje de la moneda de plata y los que se oponen a éste.

El Sr. Lastres recibió ayer el siguiente despacho:

«Agradece gestiones representantes país; apremia solución no desmayen; clases todas provincia necesitan verio convertido realidad.—Cámara de Comercio.»

El ministro de Hacienda recibió también este telegrama, fechado en San Juan de Puerto Rico:

«Tenemos 15 millones de pesos mejicanos y el canje de esa moneda por papel produciría ruina general.—Ledema.»

Las maniobras militares.

Lérida 24 (9 noche).—En el correo de Barcelona ha llegado un artillero de la división Mackena gravemente herido.

Ha sido trasladado al hospital.

Personas competentes en el arte militar aseguran que ha sido notabilísima la marcha realizada por las tropas del general Rivera desde Calaf a Balaguer, con las tropas medio racionadas y pasando nueve horas sin agua.

Aquí entraron batiendo marcha, como si volvieran de un paseo militar.

Los conciertos con las zonas

La comisión de los gremios de comer, beber y arder, después de presentar ayer tarde la exposición-protesta contra el concierto de las zonas al alcalde presidente, pasó a visitar al gobernador civil.

El presidente de la Sociedad general de salchicheros, D. Julian Fernandez, y el señor Muñoz, manifestaron a dicha autoridad que la numerosa concurrencia de industriales que había en la casa de la Villa y sus alrededores no eran manifestantes, sino perjudicados que acudían a presenciar la sesión del municipio y que jamás se apartarán de lo prescrito por las leyes.

El gobernador recibió a la comisión con gran cortesía, aplaudiendo su actitud y confiando que seguirán lo mismo mientras duren sus gestiones.

El señor duque de Tamames manifestó también a la comisión que él estaba siempre al lado de los legítimos intereses de la industria y del comercio, y que siempre ha procurado inspirar sus actos en la más estricta justicia.

Los comisionados salieron muy satisfechos del recibimiento del señor duque de Tamames.

DENUNCIA DE ESTAFA

El dueño de la tahona establecida en la calle del Águila, núm. 19, D. Manuel del Rio Somoza, y el de la situada en el número 23 de la misma calle, D. Remigio Alanya Breche, se presentaron a la policía denunciando que se les había presentado José Muro García, empleado en el juzgado municipal del distrito de la Latina, para proponerles un negocio.

El empleado obligábase a evitarles las denuncias de faltas en el peso del pan si le entregaban una corta cantidad en metálico.

Conviniéron en ello los tahoneros y ofrecieron ir anoche a las nueve al café de la Carrera de San Francisco a tratar detenidamente del asunto y darle 40 pesetas por sus servicios.

José Muro García asistió a la cita y los panaderos le entregaron las 40 pesetas ofrecidas, pero a poco presentó el delegado de vigilancia Sr. Roa y detuvo al dependiente del juzgado, ocupándole la suma que acababa de recibir.

Desde la delegación el Muro fué conducido al juzgado de instrucción de guardia, así como los denunciadores, para que prestaran declaración.

El Nuncio en Barcelona.

Barcelona 24.—Háblase de diferencias y disgustos entre el Nuncio de Su Santidad y nuestras corporaciones civiles con motivo de las manifestaciones de que aquel ha sido objeto.

Por esta causa abreviará su estancia en Barcelona, marchando a Monserrat, y después directamente a Madrid, para no dar pretexto con su presencia a nuevos disgustos.

Encuétrase ya restablecido el estudiante carlista Bernat, herido, conforme telegrama, el día de la recepción de monseñor Cretoni.—Fabra.

TRIBUNALES

Falsificación de un pagaré.

En la sección tercera, y bajo la presidencia del Sr. Carrasco y Moret, se vio ayer tarde en juicio oral y público la vista de la causa que por el delito de falsedad se sigue contra José Pando y Victoria Ledema, acusados de haber simulado un pagaré.

La acción criminal se sigue a instancia de parte, que lo es D. José Delgado, y el hecho de autos parece que se reduce únicamente a haber aparecido un pagaré suscrito por la señora Ledema, y según cuyo documento, aquella adeudaba 2.000 pesetas a Pando.

Estando declarando el primero de los testigos, que lo era el denunciante, el letrado defensor de la señora Ledema, que es el Sr. Romero Giron, pidió a la Sala se sirviera acordar una nueva prueba que consistía en pedir de oficio a las relatorías de esta Audiencia relación certificada de las causas que contra el Sr. Delgado se han seguido en diferentes ocasiones.

Suspendida la vista breves momentos, la Sala acordó conceder lo solicitado, y ayer mismo fué pedido el testimonio a las relatorías.

A última hora continuó el juicio, que fué suspendido a la mitad de la prueba testimonial, que continuará en la sesión de hoy.

Robo al Dr. Thebussen.

Hoy se verificará en la Audiencia de Cádiz la vista por jurados de una causa formada por el juzgado de Medina Sidonia a consecuencia de un robo verificado en la casa del Dr. Thebussen.

Cuando ocurrió el hecho, el criado de la casa se suicidó arrojándose a un pozo.

Esa determinación la adoptó por temor de que pudieran recaer sobre él sospechas de que fuera el autor del robo.

Después la Guardia civil descubrió a los verdaderos delincuentes.

Ayer llegó a Cádiz el Dr. Thebussen.

Causa por asesinato.

Ayer comenzó en Bilbao la vista de la causa seguida a Nicolás Valluero, por asesinato de Manuel Fernandez, el día 26 de Agosto de 1893, en las inmediaciones de la estación de Bilbao, en la línea de Las Arenas.

El procesado asestó a Manuel, mientras éste dormía, dos tremendos garrotazos en la cabeza, que le causaron la muerte, y después le robó.

En un principio confesó su delito; pero más tarde se le imputó a un cabo de la Guardia municipal, del cual dijo que le había ofrecido 2.000 pesetas porque se declarase autor.

En la vista de ayer ha sostenido lo mismo, negando que él matase a Manuel, y no ha reconocido su declaración sumarial ni la firma puesta al pie de ella.

El fiscal ha estimado los delitos de asesinato y robo, y ha pedido la pena de muerte.

LA SALUD DEL CZAR

Partes facultativos.

San Petersburgo 24 (4:10 t).—El boletín de la salud del Emperador de las diez de la mañana de hoy, dice así:

«El Czar ha dormido algunas horas durante la noche última.

Observase que no tiene tanta somnolencia y que le ha vuelto el apetito.»

San Petersburgo 25 (1:33 madrugada).—El Boletín Oficial publicado anoche a las ocho, dice que durante el día el Emperador no ha tenido los periodos de somnolencia que experimentó el martes, y que el apetito y el estado moral del ilustre enfermo también han sido mejores. El despacho añade que el edema de los pies sigue en aumento.

Aplazamiento de la boda.

Paris 25 (1 m).—Dícese que se ha aplazado el casamiento del Czarevitch.

El Czar ha sido sacramentado.—Fabra.

Administración provincial y municipal.

Defraudaciones e irregularidades.

Segun datos que publican los periódicos de Murcia, referentes a la defraudación cometida en el Ayuntamiento de dicha capital por los agentes ejecutivos de consumos que se hallan sometidos a la acción de los tribunales, llevaba el Ayuntamiento, hasta el día del desfalco, recaudadas unas 90.000 pesetas de las 150.000 a que asciende el reparto.

El importe total del alcance se calcula en unas 19.000 pesetas, correspondiendo a cada uno de los cuatro recaudadores casi la misma cantidad; es decir, por cuartas partes.

Anuncian telegráficamente de Cádiz, que la ponencia nombrada por la comisión provincial para investigar los servicios de aquella corporación, ha descubierto varias irregularidades en aquella administración.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Congreso socialista.

Francia 24 (3:45 t).—El Congreso socialista ha consagrado la sesión de la mañana de hoy a discutir, sin llegar a ningún acuerdo por las divergencias surgidas entre los diputados de Baden.

Casa nueva.

Berlin 24 (6:45 t).—Para la próxima apertura del Reichstag se inaugurará el nuevo palacio levantado al efecto.

Crecidas de ríos.

Lieja 24 (6:50 t).—El río Mosa y sus afluentes continúan creciendo. Témesse un desbordamiento y los consiguientes desastres.—Fabra.

Los marinos austríacos.

Tenerife 25 (1 madrugada).—El comandante del buque de guerra austríaco Danau, cumplimentó ayer a las autoridades superiores.

La mayor parte de la oficialidad de dicho buque ha hecho una expedición por el interior de la isla hasta el famoso pico de Teide.

Los socialistas.

Milan 25 (1:20 madrugada).—A consecuencia de la disolución de las sociedades socialistas, los individuos de ellas han publicado un Manifiesto protestando contra dicha medida. El documento está suscrito por 84, entre los cuales ocho diputados de la extrema izquierda. El Manifiesto termina anunciando la fundación de una Liga para la defensa de la libertad.

La emigración.

Río Janeiro 25 (2 madrugada).—Ha quedado suprimida la prima de 100.000 francos a la compañía de navegación que conduce 10.000 emigrantes anualmente.—Fabra.

LA «GACETA»

Contiene la de hoy las disposiciones siguientes:

Arcepreste.

Real decreto de Gracia y Justicia promoviendo a la dignidad de arcepreste, vacante en la iglesia catedral de Santander, a D. Alejandro Gil de Reboleño, canónigo de la de Córdoba.

Indultos.

Real decreto de Gracia y Justicia indultando a Francisco Serrano Cabello, Idefonso Garrido y Romero, Rafael León y León,

José Muñoz Ruiz, Francisco Jimenez Gomez y Pedro Leon Jurado, del resto de la pena de once años de inhabilitación.

—Idem id. a Antonio Lirio del resto de la pena de ocho años y un día de prisión mayor.

—Idem id. a Pedro Rodriguez Garcia del resto de la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional.

Guerra y Marina.

Los decretos de dichos departamentos ministeriales que firmó ayer S. M., y que adelantamos anoche a nuestros lectores.

La industria de construcciones navales.

Real decreto de Hacienda modificando la regla 1.ª de la segunda parte del apéndice 33 de las Ordenanzas de la renta de aduanas, en el sentido de que para optar a la prima que concede la ley de 25 de Junio de 1880, basta con que los buques construidos en España sean declarados útiles para la navegación a que se destinen por las autoridades competentes de Marina, y aplicando esta disposición al vapor Joaquín Piñalago.

Título de villa.

Real decreto de Gobernación concediendo el título de villa al pueblo de Puebla Nueva (Toledo), y el de Ilustrísimo a su Ayuntamiento.

Declaración de mérito.

Real orden de Gracia y Justicia declarando que D. Joaquín Camilleri Climent, registrador de la propiedad de Mora de Rubielos, ha prestado, con los trabajos realizados en dicho registro, un servicio especial y extraordinario.

Las salinas de Torreveja y de la Mata.

Real orden de Hacienda disponiendo que se anuncie nuevo concurso para el arrendamiento de las salinas de Torreveja y de la Mata con sujeción al pliego de condiciones que inserta el periódico oficial.

Revista de teatros.

Princesa.

La función de anoche puede decirse que fué de gala en este teatro.

La concurrencia era muy numerosa, viéndose entre ella al público que asiste siempre a las solemnidades teatrales.

Se puso en escena El vergonzoso en palacio, una de las mejores obras de Tirso de Molina, y excusado es decir que los espectadores saborearon las innumerables bellezas que atesora aquella joya de la literatura dramática.

La interpretación no pudo ser más esmerada. María Guerrero estuvo incomparable, arrancando frecuentes aplausos del público, que cada día es más entusiasta de las singulares dotes de talento y donosura de esta simpática artista.

El Sr. Diaz de Mendoza rayó también a gran altura, desempeñando el papel de Mireno de una manera magistral. El público le aplaudió en distintas ocasiones, siendo general la creencia de que aún le esperan muchos triunfos teatrales a este aristocrático actor.

Fueron también muy aplaudidos los demás actores, mereciendo consignarse a la señorita Sala y al Sr. Diaz.

La velada resultó deliciosa, y es de esperar que cuantas noches se represente El vergonzoso en Palacio tenga otros tantos llenos el elegante coliseo de la calle del Marqués de la Ensenada.

Alhambra.

Con un lleno completo inauguróse anoche en este teatro el espectáculo anunciado.

El público rechazó algunos números y aplaudió «La muñeca animada», el tirador García y «Su muñeca y su perro» y los adivinadores, que son lo de más novedad.

El baile, la pantomima y los couplets fueron acompañados con los bastones.

Al espectáculo no asistieron señoras, y tanto por este retraimiento como por la escasa novedad del espectáculo, puede asegurarse que no durará muchos días abierto con esta compañía el teatro de la Alhambra.

AL MENUDEO

En honor del príncipe Federico Carlos. Ayer se verificó en Cádiz un banquete en honor del príncipe danés, dado por el consúl de dicha nación.

Asistieron el gobernador militar, cónsules ruso, francés, italiano, el comandante y diez oficiales de la corbeta Dagmar y otros distinguidos extranjeros.

El gobernador civil no asistió por encontrarse enfermo.

Brindó el cónsul de Dinamarca por el príncipe, por la Reina Regente y por ambas naciones, y saludó al Czar de Rusia.

El comandante de la corbeta Dagmar brindó por España y por S. M. la Reina y por las naciones allí representadas.

El gobernador militar lo hizo por los Reyes de ambos países, por el ejército y por la marina. Hubo otros brindis en idéntico sentido a los anteriores.

La corbeta danesa saldrá hoy de Cádiz. El príncipe se muestra muy complacido de su reciente escursión por Andalucía.

La corbeta visitará algunos puertos antes de regresar a Dinamarca.

Conflicto.

Los proveedores de los establecimientos benéficos de la provincia de Toledo, se han negado desde el miércoles a suministrar artículo alguno mientras no les pague aquella Diputación lo que les debe por atrasos.

El gobernador Sr. Rivas Moreno parece que procurará dar solución a este conflicto antes del 2 del próximo Noviembre, en que se constituirá la nueva Diputación provincial.

Un estudiante suicida.

En Jerez, en un bosque inmediato al cuartel en construcción, se ha suicidado ayer un muchacho hijo de una respetable persona.

El chico salió de su casa llevando una botella de vino. Después de haberla bebido se disparó en la cara un tiro que le salió por el cráneo.

El muchacho se mató por haber salido suspenso en el examen de bachillerato.

Honras fúnebres.

En Cádiz, el día 3 de Noviembre, aniversario de la última acción de Melilla, en que tomó parte el regimiento de Pavia, que guarneció a aquella plaza, se celebrarán exequias en sufragio de los muertos en campaña.

Monumento a Alvarez de Castro.

El ministro de la Guerra ha autorizado al general Weyler para que se tributen honores de capitán general con mando en plaza a la efigie del héroe defensor de Gerona, general Alvarez de Castro, a cuya memoria se erige un monumento en aquella capital, el cual será inaugurado dentro de breves días.

Un cuadro de Fortuny.

El señor ministro de Fomento ha pedido a sus compañeros autorización para adquirir el célebre cuadro conocido por El techo de Fortuny, de este autor, a fin de que figure en la sección que se está formando en el Museo Nacional con obras de autores contemporáneos.

El cuadro en la actualidad está en poder de la familia del difunto presidente de la Academia de San Fernando, Sr. Madrazo, y se ha valuado en 25.000 pesetas, cantidad que el ministro propuso se entregase en tres plazos a sus poseedores, y el Consejo concedió la autorización pedida.

Empréstito municipal.

En Valencia, la junta municipal de asociados ha aprobado el proyecto de empréstito de tres millones de pesetas para embellecimiento de aquella ciudad.

Créese seguro que la suscripción se cubrirá con exceso, por las condiciones ventajosas que la operación ofrece.

Un crimen por dos pesetas.

El maestro peluquero de Lorca, Juan Lillo, a quien un conocido suyo, revendedor de pan, adeudaba dos pesetas, se dirigió al mercado de aquel pueblo con objeto de exigir de su amigo el pago de la expresada cantidad.

El peluquero, que hacia bastante tiempo que anunciaba dar un escándalo al deudor, encontró a éste en la plaza, y dirigiéndose a él le pidió primero las dos pesetas de la deuda, insultándole después de modo descompuesto.

El vendedor de pan, Tomás Perriago, lleno de furia al escuchar los improperios de su acreedor, empuñó una faca, infiriendo con ella cuatro puñaladas a Lillo.

Esté murió en el acto. El matador fué preso.

Los obreros malagueños.

Signe sin resolver la cuestión obrera en Málaga. Los apoderados de los Sres. Larios celebraron ayer una conferencia con el gobernador. Le manifestaron que era insuficiente el número de obreros que desean trabajar, para que la fábrica continúe funcionando.

Poco después visitó a la autoridad civil una comisión de obreros en demanda de trabajo. El gobernador les dijo que hicieron gestiones para sumar adeptos bastantes para reanudar las tareas.

Nuevo pabellón.

Málaga 24.—Se ha verificado la entrega oficial del nuevo pabellón del Hospital Provincial, construido a expensas de la testamentaria de D. Ricardo Larios, con el legado que este señor dejó al efecto.

El marqués de Guadiana ha hecho la entrega a D. Carlos Dávila, médico director del establecimiento, y el diputado Sr. Souviron Azopia.

Suicidio horrible.

En Valencia, un dependiente de comercio se ha suicidado ayer tarde, valiéndose de un procedimiento tan feroz, que acusa honda perturbación mental en el suicida.

Este se roció las ropas con petróleo, encorrióse en su cuarto y prendió fuego.

Cuando entró gente, el infeliz estaba envuelto en llamas, y al poco rato carbonizado y moribundo.

Robo de 4.000 pesetas.

El inquilino del piso principal izquierda de la casa núm. 4 de la calle de Colon, dió ayer cuenta a la delegación del distrito de que le habían sido robadas 4.000 pesetas en billetes que tenia guardados en un mueble. Al practicarse las primeras diligencias, se ha ordenado la detención de la criada del denunciante.

Las murallas de Palma.

El Ayuntamiento de Palma (Mallorca) ha tomado en consideración una petición de D. Antonio Esteva, fabricante de conservas, que adquirió un jardín inmediato a las murallas, pidiendo que la fábrica que construya se declare de utilidad pública.

El ramo de Guerra opone algunas dificultades para el emplazamiento y construcción de la fábrica, pues se le obliga a dejar una calle en el interior de las murallas de 21 metros.

El Ayuntamiento tomó por unanimidad el acuerdo indicado.

Vapor-correo.

Aden 24.—Ayer martes salió de este puerto para Colombo el vapor-correo de la Compañía Trasatlántica, Isla de Luzon.

El Casino de Madrid.

Provocada por algunos elementos, que abrigaban, por lo visto, el propósito de que se variasen ciertos detalles referentes a la vida económica de la Sociedad, se celebró anoche Junta general en el Casino de Madrid.

Como parece que la inmensa mayoría de los socios están conformes con la marcha actual de las cosas, aunque el presidente, señor conde de Mallada, presentó su dimisión para dar lugar a que se observaran criterios más amplios, la Junta no tuvo a bien admitirla.

Quedan, en su virtud, el mismo presidente, la misma Junta directiva y el mismo estado de cosas.

Gimnástica.

La Sociedad Central de Gimnástica en España, que se halla instalada en la Costanilla de los Angeles, núm. 3, tiene abierta la matrícula para la clase que se celebra de nueve a diez y media de la noche, desde 1.ª del actual.

Los posibilistas.

Sevilla 24.—El presidente del Consejo de ministros ha teleografiado al diputado señor Rodriguez de la Borbolla manifestándole su satisfacción por el resultado del banquete que celebraron en Granada los posibilistas andaluces.

Telegrafian de Sevilla a El Liberal

—no sabemos con qué fundamento—que el gobernador ha suspendido al alcalde de Ecija, Sr. Garcia Castro, por haber permitido la matanza de cerdos fuera del plazo legal.

El Sr. Pidal.

De regreso de su posesión de Somio (Asturias), ha llegado a esta corte el ex presidente del Congreso D. Alejandro Pidal y Mon.

Denuncia.

El número de anoche de El Correo Español ha sido denunciado por el señor fiscal.

El cuerpo de Contabilidad.

El Consejo de Estado ha informado ya el expediente instruido para constituir el cuerpo de Contabilidad del Estado.

Parece ser que se ingresará en él por concurso entre funcionarios del ramo y por exámen, cuyo programa de materias propone al gobierno, con más carácter práctico que teórico.

Senadurias vacantes.

El fallecimiento de los Sres. D. Manuel Colmeiro, marqués de Santa Ana y general Garcia Cervino, ha ocasionado tres vacantes en la Alta Cámara, las cuales corresponden ocupar por derecho propio a los señores duque de Terranova, marqués de los Castellones y Arzobispo de Santiago de Cuba.

«El Anfiteatro».

La sociedad que han constituido con el título El Anfiteatro los autores y compositores españoles, con el fin de crear un Montejo y de tener intervención en todos los asuntos teatrales y de propiedad literaria, se propone organizar bailes, funciones de teatro y la publicación de un libro donde colaborarán todos los socios y los principales caricaturistas.

Los productos de las funciones serán a beneficio de la Sociedad.

Contra la blasfemia.

El gobernador de Vizcaya ha publicado una circular en que dispone que toda persona que blasfeme contra Dios y los santos, profiera frases o realice actos contrarios a la moral y a la decencia pública, será castigada con la penalidad establecida en el artículo 22 de la ley Provincial, ó sea con una multa que no exceda de 500 pesetas.

¿Estás enfermo? Consulta con el Dr. Audet.

NOTICIAS TEATRALES

Príncipe Alfonso.

El próximo domingo se verificará en el Príncipe Alfonso por la tarde la segunda representación del drama fantástico Don Juan Tenorio, en el que tantos aplausos recibió el Sr. Sanchez Palma el domingo último.

Por la noche se verificará la segunda representación del tan extraordinariamente aplaudido melodrama El naufragio ó las Rijas de las olas.

Están en ensayo los dramas, no representados hace muchos años, titulados La loca ó el castillo de las siete torres y Los cosacos.

Zarzuela.

Pasado mañana sábado se verificará en este teatro la reprise de la opereta El hársar, en la que tomarán parte los principales actores de la compañía y más de cien mujeres que, divididas en varias secciones, representarán los diversos institutos de nuestra milicia.

Si a esto se agrega una brillante banda de cornetas y el que la aplaudida tiple Matilde Pretel tirará al sable en uno de los cuadros en que se divide la obra, es seguro que el público no dejará un asiento vacío en dicha representación.

Romena.

Mañana a segunda hora se verificará en este popular teatro el estreno de la zarzuela cómica en un acto y tres cuadros, titulada El tio Morrison ó la caja de sorpresa, en la que toman parte la señorita Prado, señora Pastor y los Sres. Bosch, Barryocá, Beltran, Ortiz y coro general.

De P. P. y W. y Situetas madrileñas continúan proporcionando verdaderos llenos a la empresa de dicho coliseo.

El teatro ruso en Moscú

La estación teatral empieza siempre antes en Moscú que en San Petersburgo.

Este año se celebrará en aquella ciudad el 70.º aniversario del Pequeño Teatro en ella existente, que es a la escena dramática rusa lo que para los franceses el Teatro Francés.

EDICION DE LA NOCHE.

Consejo de ministros con S. M.

Hoy a las once se han reunido en Consejo los ministros, presididos por S. M. la Reina.

El presidente del gobierno hizo un resumen de los asuntos más importantes de la política exterior, dando cuenta de las últimas noticias sobre la enfermedad del Czar.

En la parte relativa a política interior, consignó el estado de tranquilidad que se disfruta en el país, á lo cual se debe, entre otras razones, la buena tendencia de los valores públicos y la baja de los cambios.

Dedicó una buena parte de su discurso al estado de la salud pública, que es por fortuna satisfactorio, haciendo mención de las medidas adoptadas por el gobierno acerca de la inoculación antídifterica del doctor Roux.

Habló también de los próximos trabajos parlamentarios y de las cuestiones políticas de mayor actualidad.

El señor ministro de la Guerra puso á la firma de la Reina el reglamento de recompensas para Ultramar.

El de Hacienda una combinación de delegados que comprende á cinco provincias y de la cual resulta cesante el delegado de Palma de Mallorca, Sr. Pueyo.

El de Fomento ha dado cuenta de un decreto relativo á la sustaba para la construcción del ferrocarril del Noguera Pallaresa, sin perjuicio de que continúen por los ingenieros militares las obras de defensa que hace necesarias la construcción de aquella línea férrea.

El de Gobernación puso á la firma un decreto concediendo el título de ciudad á la villa de Medina de Pomar.

El señor ministro de Marina dió cuenta de haber entrado de arribada en el puerto de Marín la corbeta *Nautilus*.

Los demás ministros no han llevado firma, limitándose á dar cuenta de los principales asuntos de sus respectivos departamentos.

El señor ministro de Ultramar ha sido muy extenso al ocuparse de las cuestiones políticas y económicas que afectan á nuestras provincias antillanas.

El Consejo duró hasta la una y cuarto y los ministros no se reunieron despues en la secretaría de Estado.

VAZQUEZ VARERA

El recurso de casacion.

A las dos menos cuarto de esta tarde comenzó la vista en la sala segunda del Tribunal Supremo.

Constituían este los magistrados señores Martínez del Campo (presidente), Morales, Melchor, Hernandez, Alvarez, Solís y Lamas.

La defensa de Varela.

El Sr. Rentero, en nombre del procesado, sostuvo en un buen informe la procedencia del recurso por quebrantamiento de forma, fundándose en la denegación hecha por la Audiencia de la prueba solicitada del reconocimiento de la habitación que ocupaba Varela cuando ocurrió el hecho origen de este proceso.

Se extendió en consideraciones legales para demostrar lo injustificado de aquella negativa y las razones que abonaban la procedencia del recurso.

El acusador privado.

El Sr. Benito y Varela combatió brevemente el recurso, por entender que la protesta formulada por la defensa de Varela fué hecha fuera de tiempo, estimando en su consecuencia improcedente el recurso.

El fiscal.

El ilustrado abogado fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Landeira, amplió en un notable informe los razonamientos hechos por el acusador privado en cuanto á la nulidad de la protesta é improcedencia del recurso.

Poco despues de las tres terminó la vista, á la cual ha asistido bastante público, no logrando su deseo buena parte de los *capitalistas y desocupados* que formaban larga cola á la puerta del Palacio de Justicia, y que sufrieron con resignación las inclemencias del tiempo, ante la creencia errónea de que acudiría á la vista Varela.

Dentro de pocos días se conocerá el fallo del Supremo.

Teatro Real.

La función inaugural de la temporada, se verificará resueltamente el sábado próximo.

El Sr. De Negri, que continúa indispuerto, será sustituido por el Sr. Mariacher, que ya cantó hace dos años en este teatro la ópera *Otello*, alcanzando un éxito muy lisonjero.

Lo de Cuenca

Cuenca 23 (10 m.).—Prosiguen con gran actividad los procedimientos judiciales y gubernativos para poner en claro las irregularidades cometidas en esta delegación de Hacienda.

El sumario consta ya de 600 folios y súrrase que aparece en él clara y patente la responsabilidad de las personas actualmente procesadas.

Otras detenciones parecen inminentes, y no fuera extraño que viéramos entrar por las puertas de la ciudad una cuerda de alcaldes y secretarios de Ayuntamientos conducidos entre guardias civiles y debidamente asegurados con esposas.

El expediente gubernativo dará también mucha luz y descubrirá escandalosos delitos. El inspector, Sr. Pou, no descansa, y le secundan con actividad y celo el delegado Sr. Ruiz Gomez y todo el personal de las oficinas.

Los empleados que hacen la comprobación de cuentas atrasadas, examinaron en veinte días 77.500 recibos correspondientes á la gestión del agente ejecutivo de una sola zona. Todos los días se encuentran al-

gunos recibos falsos, pero hasta terminar la liquidación no podrá conocerse la cifra total de alcances. Cálculase que llegará á un millón de pesetas.—(Del corresponsal especial de la *Agencia Fabra*.)

Correo de Cuba.

Cádiz 25 (9 30 n.).—Procedente de la Habana y Puerto-Rico ha llegado esta mañana á las seis y media, sin novedad á este puerto, el vapor-correo *Antonio Lopez*, de la Compañía Transatlántica.—*Fabra*.

Lo de Marruecos.

Londres 25 (1 40 tarde).—Vía cable Bilbao.—La *Agencia Reuters* ha recibido un despacho fechado esta mañana en Tánger, diciendo que en conformidad del tratado entre España y Marruecos, el Sultan ha ordenado que el príncipe Muley Amin marche á Melilla al frente de 700 infantes y 700 de caballería para favorecer los trabajos de la demarcación de la zona neutral.—*Fabra*.

El Noguera Pallaresa.

El decreto que hoy ha firmado S. M. referente al ferrocarril del Noguera Pallaresa, dice así:

«Se modifica el real decreto de 4 de Marzo de 1892 que aprobó el proyecto de ferrocarril que empalmando en Lérida con los que á esta ciudad afluyen y pasando por Balaguer y Tremp termine en la entrada del túnel internacional que ha de salir en Francia al valle Salat, en el sentido de que se anuncie la sustaba de dicha vía férrea, previa petición garantida de cualquier empresa, compañía ó particular, tan pronto como sea aprobado el tanteo de las obras de defensa nacional que en el citado real decreto se prescriben, pudiendo desarrollarse los trabajos en toda la línea sin más requisito que el dicho tanteo.»

SUICIDIOS.

Esta tarde ha intentado suicidarse en la calle de San Bernabé, un sujeto llamado Gerardo Martín, disparándose un tiro de pistola.

El proyectil solo le produjo una lesión sin importancia, de la cual fué curado en la Casa de Socorro del distrito.

Llevado luego al juzgado de guardia declaró que por padecer de los riñones habia querido matarse, y que se disparó un tiro creyendo que de este modo podría conseguir su propósito, puesto que hace poco tiempo al querer arrojarse por el Viaducto, fué detenido por un guardia.

Añadió también que volvería á intentar contra su vida, aunque escogiendo otros medios, en vista de que los anteriores no habían dado el resultado que apetecía.

En la calle de Santa Agueda, esquina á la de Santa Brígida, se ha suicidado esta mañana, disparándose un tiro de revólver en el parietal derecho, un sujeto de cuarenta y tres años de edad, llamado Pascual Martínez Perez, y que habitaba en compañía de un hermano y una sobrina en el número 1 de la primera de dichas calles.

Atribuyese tan fatal resolución á que el suicida no podía soportar el dolor de estar separado de su mujer.

El juzgado entiende en el suceso.

Los empleados de la Diputación.

El señor gobernador civil ha resuelto ya el expediente instruido con motivo del movimiento de personal en la Diputación de la provincia.

Se ha resuelto queden sin efecto siete de las nuevas jubilaciones hechas por la comisión provincial, dejando al arbitrio de ésta el revocar ó no los ascensos concedidos.

También, en virtud de las denuncias hechas por la prensa, ha mandado pedir el expediente formado á un empleado del hospital Provincial por sustracción de medicinas; pues se dice que á pesar de haberse probado aquella en dicho expediente, el empleado sigue cobrando su nómina.

Firma de Hacienda.

Hoy ha firmado S. M. los siguientes decretos de este ministerio:

Nombrando á D. Manuel Jiménez Vicente delegado de Hacienda de Baleares.

—Idem á D. Ildefonso Roldán para igual cargo en la provincia de Ciudad-Real.

—Idem para éste á D. Julio Aumente, interventor de Hacienda de Toledo.

—Idem para éste á D. José Casaldueño, que desempeña igual cargo en Albacete.

El Consejo de Instrucción pública.

Esta tarde se ha reunido el Consejo de Instrucción pública, habiendo acordado el nombramiento de algunos tribunales para oposiciones.

También se ha nombrado una ponencia encargada de dictaminar acerca de la forma en que han de hacer sus estudios los alumnos del bachillerato que empezaron bajo el antiguo régimen, con objeto de que terminen en cinco años.

El fiscal de la Audiencia de Toledo ha denunciado el periódico *El Toledano*, por un escrito en que se ocupa de la masonería.

Accidente en una fábrica.

Ayer estalló una caldera en la fábrica de harinas establecida en Cabezas del Pozo (Avila), causando la muerte de dos operarios y bastantes destrozos materiales.

Telegrafian de Burgos que en la noche del 21 trató de fugarse de la cárcel de Villarayo el preso José Diaz, no habiendo logrado su intento por haberse apercibido el vigilante D. Prudencio Cifuentes.

Subsecretario de Marina

Esta tarde ha tomado posesión de la subsecretaría de Marina el contralmirante señor Sanchez Ocaña.

No ha habido robo.

No es cierto que entre Argamasilla y la Solana (Ciudad Real), haya sido robado un sujeto llamado Pedro Maso. Este ha sido entregado al juzgado correspondiente por propalar la noticia, procurando por este medio eludir el pago de cantidades que adeuda.

Mañana publicará la *Gaceta* el escalafón del cuerpo de archiveros bibliotecarios, y las instrucciones para el cumplimiento del decreto sobre oposiciones á escuelas.

SS. MM. y AA. RR. han paseado esta tarde por el Retiro y la Castellana.

Nombramientos.

Por el ministerio de Fomento han sido nombrados D. Mario Navarro Amandi, catedrático de derecho internacional de la Universidad de Santiago; D. Benito Arroyo, catedrático de patología de Cádiz, y D. Ricardo Baños, vocal suplente del tribunal de oposiciones á las cátedras de mineralogía y zoología de Barcelona y Granada.

Una comisión de diputados y senadores ha visitado hoy al ministro de Fomento para pedirle que caduque la concesión hecha para la construcción del ferrocarril de Calatayud, Teruel y Sagunto, y se convoque á nueva sustaba para tal objeto.

El arriendo de las limpietas.

Para mañana está citado el Ayuntamiento con el fin de seguir discutiendo el pliego de condiciones para el arriendo del servicio de limpiezas.

Causa por asesinato.

Bilbao 26 (2 30 tarde).

Hoy se ha dictado sentencia condenando á Nicolás Valluera, por muerte de Manuel Fernandez, á cadena perpétua, 3.000 pesetas de indemnización á la familia de la víctima, accesorias y costas.

Esta mañana ha descargado aquí una fuerte tempestad de agua y granizo.—*Mencheta*.

Por no pagar.

Esta madrugada ha sido detenido en el cast. del Pez, por negarse á pagar 25 pesetas que habia hecho de gasto, un sujeto que dijo llamarse D. Francisco Alvarez Estrada y ejercer la profesion de ingeniero.

Circular de la Union Mercantil e Industrial.

El sábado 27 de los corrientes, á las nueve de la noche, se celebrará en este Centro la junta general ordinaria de conformidad con lo prescrito en el art. 29 del reglamento.

BALANCE DEL DIA

Los asuntos esta mañana examinados con más atención en el Consejo presidido por S. M., fueron los relativos á la salud pública.

S. M. mostró gran complacencia al saber, con detalles los pasos que se vienen dando para apreciar la eficacia de la inoculación antídifterica del doctor Roux.

Se ha seguido hablando de las declaraciones políticas del Sr. Cánovas, extrañando, sobre todo, la destemplanza de su tono; porque si hubieran mediado recriminaciones previas, ó sus palabras obedecieran al natural ardimiento de una polémica entablada, podría explicarse la desentonación; pero ca frío y sin preparación, salir el señor Cánovas por el registro alto que ha salido, tenia que causar extrañeza.

Si el Sr. Cánovas fuese un conservador de menor cuantía, y además se viera adido por cierto género de apremios, tan frecuentes desgraciadamente en la masa general de los partidos españoles, no es posible que hubiera empleado un lenguaje más vivo; pero desde su altura, con su responsabilidad, feliz y tranquilo en su hogar doméstico, es inexplicable su lenguaje, á menos que lo opriman mucho los anapabistas, ó que sea cierto que tiene gran impaciencia por hacer entender al Sr. Silvela, que sin su concurso puede arreglar un ministerio; y claro es, en este caso tiene que exagerar los ataques al Sr. Sagasta y á los liberales, para llegar pronto á la satisfacción de sus deseos.

Más justo habria andado el Sr. Cánovas riñendo cariñosamente á sus amigos al llegar á Madrid, por la campaña caprichosa y poco patriótica que vienen haciendo al obstinarse, como se obstinan, en quitar puntos y acentos á la recaudación y á otras mejoras indudables en la marcha de nuestra Hacienda.

Despues de todo, este fué el compromiso principal que en esta etapa trajo el partido liberal al gobierno, y hay que reconocer que los esfuerzos del Sr. Gamazo, secundados más tarde por el Sr. Salvador, han producido excelentes resultados.

Respecto al régimen de las Antillas, no se puede ocultar al Sr. Cánovas que el monopolio del gobierno que venian de antiguo ejerciendo ciertos elementos, que los tiempos de guerra sobre todo espichaban fácilmente, no era posible que permaneciera en pie en días de mayor reposo.

Los servicios á la patria de estos elementos, pide la justicia que sean reconocidos y que se les tengan en cuenta para una transacción; pero el ensanchar aquellos horizontes para un mayor concurso de voluntades, acusa una tendencia elevada y verdaderamente patriótica en el pensamiento del Sr. Maura.

Que no hay plan, ni programa, ni órden, en las filas del partido liberal. Pero este reparo sobre la ausencia de programas ó la falta de fijeza en la conducta es el pan nuestro de cada día en la esgrima de los partidos, de los grupos y de los hombres políticos.

Qué programa fijo acusaba el plan de Hacienda del Sr. Cánovas de hace dos años, sucesivamente modificado por los señores Cos-Gayon, Conecha Castañeda y Navarro Reverter en las tres distintas fórmulas de presupuesto que presentaron en menos de treinta días?

Y en la cuestión arancelaria, ¿no ha habido conservadores que han tachado de

excesiva la campaña de vizcainos y catalanes, ayudados por el duque de Tetuan? ¿Del mismo Sr. Cánovas no se ha dicho que es un prisionero de guerra de aquellas fuerzas proteccionistas?

¿No braman de verse juntas las declaraciones del Sr. Cánovas este verano hechas ante los *reporters* alemanes que le visitaron, y la conducta seguida por los señores duque de Tetuan, Durán y Bas y Barzanallana?

En cuanto al general Martínez Campos, si sus prestigios militares y políticos aconsejan utilizarlos ya en Melilla, ya en Marrakesh, ya en Cuba, ¿podrá decirse en justicia que se le estraña y que se le explota, en beneficio de un partido político?

¿Qué idea tiene el Sr. Cánovas del general Martínez Campos que se resuelve á decir cosas que, aunque no se quiera, lo deprimen y favorecen bien poco? Además, ¿no es público y notorio que de los movimientos de la opinion y no del despacho del Sr. Sagasta han salido los rumores de la posibilidad de que el general Martínez Campos fuese á Cuba?

Pocas cosas, en resumen, podrian ser más venturosas para el Sr. Cánovas; que el señor Sagasta le dejara arregladas cuestiones tan delicadas como la comercial y la de Cuba. Si tiene verdadero talento político, más que combatirle debería ayudarlo en esta obra, para que cuando vuelva al gobierno, previa la reconciliación con el Sr. Silvela, se encuentre sin estos enojosos obstáculos.

Un telegrama de *Fabra* que por separado publicamos, dá cuenta de la salida para Melilla del príncipe Muley Amins, tío del Sultan, con fuerzas de infantería y caballería.

En el ministerio de Estado no se ha recibido todavía confirmación de esta noticia.

El parte de hoy relativo al estado de salud del Czar dice que el augusto enfermo continuaba lo mismo que el día anterior.

Bolsa.

COTIZACION OFICIAL DEL 25 DE OCTUBRE 1894 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

Table with columns for 'Ultimos precios', 'Dia 24', 'Dia 25', and 'Diferencia'. Rows include various securities like 4 0/0 perp. int. c., Id. fin mes., Id. fin próximo, etc.

Cambios sobre el extranjero.

PARÍS..... (A la vista, 17'20 por 100, beneficio al papel A 8 div., 00'00 por 100, id.)

LONDRES. (A la vista, libra esterlina, 29'46 pesetas. A 8 div., id., 00'00 A 60 div., id., 00'00 A 90 div., id., 00'00)

Premio del oro: 15'00 por 100. Aspecto de la Bolsa.

Los fondos, sin variación en sus cambios. La contratación, cada día más desanimada.

Tampoco se vé movimiento de operaciones á fecha, no obstante hallarse próxima la liquidación de fin de mes.

Los cambios con el extranjero con algunos céntimos de aumento; los francos se han cotizado con el beneficio de 17 por 100 á 17'20, y las libras esterlinas de 29'40 á 29'46 pesetas una.

El 4 por 100 interior se ha cotizado á 71'40 y 35 al contado; 71'50 y 45 á fin de mes, y 71'85 á fin de Noviembre.

El 4 por 100 exterior solo ha tenido el cambio de 82'10. La Deuda amortizable á 79'70 y 65; esto es, con 20 céntimos más que ayer.

Los billetes de Cuba de 1886 á 109'90 y 110 por 100, y los de 1890 á 98'30, quedando despues dinero á 98'35.

Las cédulas del 5 por 100 del Banco Hipotecario á 98'35, y las del 4 por 100 á 83'50, pero despues queda también dinero á 83'50. Solo se han cotizado en pequeñas cantidades las acciones del Banco de España á 385 por 400.

Las de tabacos á 169'25. Despues de la Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 71'45; fin del próximo, 71'85.

EL TIEMPO.

Instituto Central Meteorológico.

Octubre 25 (5 tarde).

Apenas se han recibido telegramas y no se puede, por lo tanto, apreciar la situación general. Parece, sin embargo, que la borrasca de las Azores se ensancha considerablemente y que hoy se encuentra en la bahía de Vizcaya, cubriendo gran parte de la Península.

El barómetro marca 764^{mm} en Santander, con Sudoeste duro. En Tarifa 760, con vientos muy flojos. En Agullas, Murcia y Alicante, cielo despejado.

En Madrid el día ha sido más sombrío y lluvioso que el de ayer; el aire está saturado de humedad, lo que se advierte en todos los cuerpos higroscópicos. El viento fresco de la region del Sur. Agua recogida 3^{mm} y 2 décimas.

La temperatura máxima llegó á 16'6, y la mínima á 13'5.

Es probable que continúe el mismo tiempo, con tendencia á mejorar y vientos fresquitos de la region del Oeste.

El director, Arcemis. La temperatura de hoy, en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente: A las ocho de la mañana, 12' sobre 0.

A las doce de la misma, 18' sobre 0. A las cuatro de la tarde, 16' sobre 0. La máxima fue de 20' sobre 0. La mínima de 9' sobre 0. El barómetro marcó 705 milímetros.—Lluvia.

Telegramas detenidos

Por no encontrarse á los destinatarios, ayer quedaron sin repartir los siguientes:

Central.—Bilbao: Ibo Esparra.—Aranjuez: Angel Diaz, Abades, 29, segundo.—Oviedo: Telesfora Sampredo, Tudescos, 4.—Alicante: Trincado, sin señas.—Bilbao: Maria Zuloaga, Greda, 26, entresuelo.—Herencia: Bonifacio Gonzalez, San Bartolomé, 8.—Alicante: Miguel Moreno Mesa, sin señas.—Barcelona: Francisca Suarez, calle de la Independencia, núm. 8.—Elväs: Albino, Alcáiz, 10.—Córdoba: Rafael Hurtado, Toledo, 17.

Norte.—Newcastle: Barell, Alfonso X, Madrid.

Noroeste.—Bujalance: Fernandez Arpiñe, Ancha, 66, tienda.

E. Mediodía.—Guadalajara: Mariano Mingo, estacion del Mediodía.

CHARADA.

Es primera una vocal, segunda preposición, tres pronombre personal y la cuarta negacion.

Despues de lo que he indicado no debo añadir ya más, no es todo y me he figurado que al punto la acertaras.

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ. (La solucion mañana).

Solucion á la charada de ayer.

COM PRO MI SA RIO. El reputado profesor de primera enseñanza D. Eugenio Lechuga, desea encargarse de la educacion á domicilio de uno ó dos niños. Darán razon en la calle de Santa Isabel, 40, segundo.

Nuestros lectores leerán en la presente edicion el anuncio de la expendedoría general de la loteria en Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

LA MESA DE FORNOS.

Comida del 26 de Octubre.

Cubierto de 5 pesetas. Consomé Colbert. Lengüado frito. Entrecote, salsa de anchoas. Alcachofas rellenas. Pichon á la diabla. Ponche á la romana. Postre variado.

CULTOS.

Santo de mañana.—San Evaristo. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia del Salvador y San Nicolás; á las diez habrá misa mayor en la que predicará el Sr. Mendez, y por la tarde continúa la novena y será orador el Sr. Calero.

En San Pascual, Esclavos y Reparadoras, Jubileo perpétuo. En San Ginés continúa la novena á Nuestra Señora de Valvanera, predicando por la mañana el Sr. Ramirez, y por la tarde el padre Pompilio.

En el Carmen á San Judas, y será orador el señor cura. En Carboneras misa de Comunión para la Asociación de Señoras de la Vela y oracion al Santísimo Sacramento á las ocho; por la tarde, á las cuatro, ejercicios con sermon que predicará el Ilmo. Sr. Obispo de Sion.

En San Juan de Dios, Carboneras y San Fermín, ejercicios de *Via-Crucis* al anocheecer. En el Cristo de San Ginés ejercicios al anocheecer, predicando el Sr. Villilla.

En la V. O. T. id., el Sr. Arce.

Espectáculos para mañana.

Comedia.—1.ª serie.—A las 8 1/2.—*Manzanos y quindos.—Servicio obligatorio. Zuzuela.*—A las 8 3/4.—*Marina.* Princesa.—7.ª de abono.—T. impar.—A las 8 1/2.—*El vergonzoso en palacio.—Lanceros.*

Lara.—2.ª serie.—Turno 2.ª par.—A las 8 1/2.—*Quiere usted comer con nosotros?*—A las 9 1/2.—*La jónen América.*—A las 10 1/2.—*Gonzalez y Gonzalez.*—A las 11 1/2.—Segundo acto.

Apolo.—A las 8 1/2.—*Las amapolas.*—A las 9 1/2.—*San Antonio de la Florida* (estreno).—A las 10 3/4.—*La boda de Serafin* (á) el Zapatero.—A las 12.—*La verbena de la Paloma* ó el boticario y *Las chulapas y celos mal reprimidos.*

Novedades.—A las 8 1/2.—*La de San Quintín.* Gran teatro de Parish.—A las 8 1/2.—*La leyenda del morje.*—A las 9 1/2.—*Deuda de sangre.*—A las 10 1/2.—*Los Hugonotes.*—A las 11 3/4.—Segundo acto.

Estiava.—A las 8 1/2.—*Los trabajadores.*—A las 9 1/2.—*Campanero y sacristán.*—A las 10 1/2.—*Viva mi niña.*—A las 11 3/4.—*Los nuestros.*

Maria.—30.ª de abono.—Turno par.—Día de moda.—Beneficio de los pobres de la parroquia de Santa Bárbara.—A las 8 1/2.—*Sin comerlo ni beberlo.*—A las 9 1/2.—*Perder los estribos.*—A las 10 1/2.—*El sueño dorado.*—A las 11 1/2.—*Calar un novio.*

Bombas.—A las 8 1/2.—*¿Cómo está la sociedad?*—A las 9 1/2.—*El tio Morrión* (estreno).—A las 10 1/2.—*Siluetas madrileñas.*—A las 11 1/2.—*De P. P. y W.*

Alhambra.—A las 8 1/2.—Espectáculo variado.—Bailes, couplets y pantomima inglesa.

Jai-A-lai.—A las 3.—Gran partido entre Barcátegui é Ituarte, contra Amoroto y Mendiguren.—Despues del partido se jugarán una ó dos quinielas por los principales pelotaris.

MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 29.

VINOS DEL MARQUÉS DE MUDELA SERRANO 8 SANTA CATALINA 4

Teléfono 4.011 | Teléfono 219

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERÍA DE DINERO

500.000

MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 750.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio 300000
- 1 Premio 200000
- 1 Premio 100000
- 2 Premios 75000
- 1 Premio 70000
- 1 Premio 65000
- 1 Premio 60000
- 1 Premio 55000
- 2 Premios 50000
- 1 Premio 40000
- 3 Premios 20000
- 21 Premios 10000
- 46 Premios 5000
- 106 Premios 3000
- 206 Premios 2000
- 752 Premios 1000
- 1320 Premios 400
- 38945 Premios 155
- 13990 Premios 300, 200, 150,
- 134, 100, 98, 69, 42, 20.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 110.000 billetes, de los cuales 55.400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54.600 billetes gratuitos importa

Marcos 11.252.900

ó sea aproximadamente

PESETAS 16.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.400 premios hallarán seguridad en su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz y eventual importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, etc.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificando el sorteo, se envía á todo interesado de la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente, lo más pronto posible, pero siempre antes del

1 billete original, entero, Ptas. 9
1 billete original, medio, Ptas. 4.50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificando el sorteo, se envía á todo interesado de la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente, lo más pronto posible, pero siempre antes del

10 de Noviembre de 1894

Valentin y C.^a

Expenduría general de lotería

HAMBURGO

Alemania

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS de SANDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS 10 años de éxito. Premiadas con medallas de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares:—Frasco, 14 reales.—FARMACIA DEL DR. PIZÁ, PLAZA DEL PINO, N.º 6.—BARCELONA y principales de España y América

ALMONEDA

Libros y estufa.—Quintana, 23, 3.º izquierda, de 12 á 3 tarde.

COLOCANDO

sobre la muñeca izquierda el **Esodo febril americano de Dias**, se curan rápidamente las intermitentes, cotidianas, tercianas y cuartanas. Cura asimismo la fiebre amarilla, siguiendo las instrucciones del prospecto, y es necesario á cuantas personas se trasladan á América y Occidente. Remedio seguro. Véndese á 9 ptas. en todas las principales farmacias y droguerías.—Depósitos con descuento en los pedidos al por mayor en Madrid, Compañía Ibero-Universal, Preciados, 52 y Salamanca, farmacia del Doctor Heredia, Rúa, 45, que remite también á correo vuelto un solo Escudo, enviando su importe y el ranqueo para recibirlo certificado

Sin Copoide ni Mercurio

Curación de las Enfermedades venéreas

CUBEBINA LECHAUX

Este precioso medicamento se usa en las siguientes dosis: en el primer día, 2 ó 3 gramos, en el segundo día, 3 ó 4 gramos, en el tercer día, 4 ó 5 gramos, en el cuarto día, 5 ó 6 gramos, en el quinto día, 6 ó 7 gramos, en el sexto día, 7 ó 8 gramos, en el séptimo día, 8 ó 9 gramos, en el octavo día, 9 ó 10 gramos, en el noveno día, 10 ó 11 gramos, en el décimo día, 11 ó 12 gramos, en el undécimo día, 12 ó 13 gramos, en el duodécimo día, 13 ó 14 gramos, en el decimotercero día, 14 ó 15 gramos, en el decimocuarto día, 15 ó 16 gramos, en el decimoquinto día, 16 ó 17 gramos, en el decimosexto día, 17 ó 18 gramos, en el decimoséptimo día, 18 ó 19 gramos, en el decimoctavo día, 19 ó 20 gramos, en el decimonoveno día, 20 ó 21 gramos, en el vigésimo día, 21 ó 22 gramos, en el vigésimo primer día, 22 ó 23 gramos, en el vigésimo segundo día, 23 ó 24 gramos, en el vigésimo tercer día, 24 ó 25 gramos, en el vigésimo cuarto día, 25 ó 26 gramos, en el vigésimo quinto día, 26 ó 27 gramos, en el vigésimo sexto día, 27 ó 28 gramos, en el vigésimo séptimo día, 28 ó 29 gramos, en el vigésimo octavo día, 29 ó 30 gramos, en el vigésimo noveno día, 30 ó 31 gramos, en el vigésimo día, 31 ó 32 gramos, en el vigésimo primer día, 32 ó 33 gramos, en el vigésimo segundo día, 33 ó 34 gramos, en el vigésimo tercer día, 34 ó 35 gramos, en el vigésimo cuarto día, 35 ó 36 gramos, en el vigésimo quinto día, 36 ó 37 gramos, en el vigésimo sexto día, 37 ó 38 gramos, en el vigésimo séptimo día, 38 ó 39 gramos, en el vigésimo octavo día, 39 ó 40 gramos, en el vigésimo noveno día, 40 ó 41 gramos, en el vigésimo día, 41 ó 42 gramos, en el vigésimo primer día, 42 ó 43 gramos, en el vigésimo segundo día, 43 ó 44 gramos, en el vigésimo tercer día, 44 ó 45 gramos, en el vigésimo cuarto día, 45 ó 46 gramos, en el vigésimo quinto día, 46 ó 47 gramos, en el vigésimo sexto día, 47 ó 48 gramos, en el vigésimo séptimo día, 48 ó 49 gramos, en el vigésimo octavo día, 49 ó 50 gramos, en el vigésimo noveno día, 50 ó 51 gramos, en el vigésimo día, 51 ó 52 gramos, en el vigésimo primer día, 52 ó 53 gramos, en el vigésimo segundo día, 53 ó 54 gramos, en el vigésimo tercer día, 54 ó 55 gramos, en el vigésimo cuarto día, 55 ó 56 gramos, en el vigésimo quinto día, 56 ó 57 gramos, en el vigésimo sexto día, 57 ó 58 gramos, en el vigésimo séptimo día, 58 ó 59 gramos, en el vigésimo octavo día, 59 ó 60 gramos, en el vigésimo noveno día, 60 ó 61 gramos, en el vigésimo día, 61 ó 62 gramos, en el vigésimo primer día, 62 ó 63 gramos, en el vigésimo segundo día, 63 ó 64 gramos, en el vigésimo tercer día, 64 ó 65 gramos, en el vigésimo cuarto día, 65 ó 66 gramos, en el vigésimo quinto día, 66 ó 67 gramos, en el vigésimo sexto día, 67 ó 68 gramos, en el vigésimo séptimo día, 68 ó 69 gramos, en el vigésimo octavo día, 69 ó 70 gramos, en el vigésimo noveno día, 70 ó 71 gramos, en el vigésimo día, 71 ó 72 gramos, en el vigésimo primer día, 72 ó 73 gramos, en el vigésimo segundo día, 73 ó 74 gramos, en el vigésimo tercer día, 74 ó 75 gramos, en el vigésimo cuarto día, 75 ó 76 gramos, en el vigésimo quinto día, 76 ó 77 gramos, en el vigésimo sexto día, 77 ó 78 gramos, en el vigésimo séptimo día, 78 ó 79 gramos, en el vigésimo octavo día, 79 ó 80 gramos, en el vigésimo noveno día, 80 ó 81 gramos, en el vigésimo día, 81 ó 82 gramos, en el vigésimo primer día, 82 ó 83 gramos, en el vigésimo segundo día, 83 ó 84 gramos, en el vigésimo tercer día, 84 ó 85 gramos, en el vigésimo cuarto día, 85 ó 86 gramos, en el vigésimo quinto día, 86 ó 87 gramos, en el vigésimo sexto día, 87 ó 88 gramos, en el vigésimo séptimo día, 88 ó 89 gramos, en el vigésimo octavo día, 89 ó 90 gramos, en el vigésimo noveno día, 90 ó 91 gramos, en el vigésimo día, 91 ó 92 gramos, en el vigésimo primer día, 92 ó 93 gramos, en el vigésimo segundo día, 93 ó 94 gramos, en el vigésimo tercer día, 94 ó 95 gramos, en el vigésimo cuarto día, 95 ó 96 gramos, en el vigésimo quinto día, 96 ó 97 gramos, en el vigésimo sexto día, 97 ó 98 gramos, en el vigésimo séptimo día, 98 ó 99 gramos, en el vigésimo octavo día, 99 ó 100 gramos, en el vigésimo noveno día, 100 ó 101 gramos, en el vigésimo día, 101 ó 102 gramos, en el vigésimo primer día, 102 ó 103 gramos, en el vigésimo segundo día, 103 ó 104 gramos, en el vigésimo tercer día, 104 ó 105 gramos, en el vigésimo cuarto día, 105 ó 106 gramos, en el vigésimo quinto día, 106 ó 107 gramos, en el vigésimo sexto día, 107 ó 108 gramos, en el vigésimo séptimo día, 108 ó 109 gramos, en el vigésimo octavo día, 109 ó 110 gramos, en el vigésimo noveno día, 110 ó 111 gramos, en el vigésimo día, 111 ó 112 gramos, en el vigésimo primer día, 112 ó 113 gramos, en el vigésimo segundo día, 113 ó 114 gramos, en el vigésimo tercer día, 114 ó 115 gramos, en el vigésimo cuarto día, 115 ó 116 gramos, en el vigésimo quinto día, 116 ó 117 gramos, en el vigésimo sexto día, 117 ó 118 gramos, en el vigésimo séptimo día, 118 ó 119 gramos, en el vigésimo octavo día, 119 ó 120 gramos, en el vigésimo noveno día, 120 ó 121 gramos, en el vigésimo día, 121 ó 122 gramos, en el vigésimo primer día, 122 ó 123 gramos, en el vigésimo segundo día, 123 ó 124 gramos, en el vigésimo tercer día, 124 ó 125 gramos, en el vigésimo cuarto día, 125 ó 126 gramos, en el vigésimo quinto día, 126 ó 127 gramos, en el vigésimo sexto día, 127 ó 128 gramos, en el vigésimo séptimo día, 128 ó 129 gramos, en el vigésimo octavo día, 129 ó 130 gramos, en el vigésimo noveno día, 130 ó 131 gramos, en el vigésimo día, 131 ó 132 gramos, en el vigésimo primer día, 132 ó 133 gramos, en el vigésimo segundo día, 133 ó 134 gramos, en el vigésimo tercer día, 134 ó 135 gramos, en el vigésimo cuarto día, 135 ó 136 gramos, en el vigésimo quinto día, 136 ó 137 gramos, en el vigésimo sexto día, 137 ó 138 gramos, en el vigésimo séptimo día, 138 ó 139 gramos, en el vigésimo octavo día, 139 ó 140 gramos, en el vigésimo noveno día, 140 ó 141 gramos, en el vigésimo día, 141 ó 142 gramos, en el vigésimo primer día, 142 ó 143 gramos, en el vigésimo segundo día, 143 ó 144 gramos, en el vigésimo tercer día, 144 ó 145 gramos, en el vigésimo cuarto día, 145 ó 146 gramos, en el vigésimo quinto día, 146 ó 147 gramos, en el vigésimo sexto día, 147 ó 148 gramos, en el vigésimo séptimo día, 148 ó 149 gramos, en el vigésimo octavo día, 149 ó 150 gramos, en el vigésimo noveno día, 150 ó 151 gramos, en el vigésimo día, 151 ó 152 gramos, en el vigésimo primer día, 152 ó 153 gramos, en el vigésimo segundo día, 153 ó 154 gramos, en el vigésimo tercer día, 154 ó 155 gramos, en el vigésimo cuarto día, 155 ó 156 gramos, en el vigésimo quinto día, 156 ó 157 gramos, en el vigésimo sexto día, 157 ó 158 gramos, en el vigésimo séptimo día, 158 ó 159 gramos, en el vigésimo octavo día, 159 ó 160 gramos, en el vigésimo noveno día, 160 ó 161 gramos, en el vigésimo día, 161 ó 162 gramos, en el vigésimo primer día, 162 ó 163 gramos, en el vigésimo segundo día, 163 ó 164 gramos, en el vigésimo tercer día, 164 ó 165 gramos, en el vigésimo cuarto día, 165 ó 166 gramos, en el vigésimo quinto día, 166 ó 167 gramos, en el vigésimo sexto día, 167 ó 168 gramos, en el vigésimo séptimo día, 168 ó 169 gramos, en el vigésimo octavo día, 169 ó 170 gramos, en el vigésimo noveno día, 170 ó 171 gramos, en el vigésimo día, 171 ó 172 gramos, en el vigésimo primer día, 172 ó 173 gramos, en el vigésimo segundo día, 173 ó 174 gramos, en el vigésimo tercer día, 174 ó 175 gramos, en el vigésimo cuarto día, 175 ó 176 gramos, en el vigésimo quinto día, 176 ó 177 gramos, en el vigésimo sexto día, 177 ó 178 gramos, en el vigésimo séptimo día, 178 ó 179 gramos, en el vigésimo octavo día, 179 ó 180 gramos, en el vigésimo noveno día, 180 ó 181 gramos, en el vigésimo día, 181 ó 182 gramos, en el vigésimo primer día, 182 ó 183 gramos, en el vigésimo segundo día, 183 ó 184 gramos, en el vigésimo tercer día, 184 ó 185 gramos, en el vigésimo cuarto día, 185 ó 186 gramos, en el vigésimo quinto día, 186 ó 187 gramos, en el vigésimo sexto día, 187 ó 188 gramos, en el vigésimo séptimo día, 188 ó 189 gramos, en el vigésimo octavo día, 189 ó 190 gramos, en el vigésimo noveno día, 190 ó 191 gramos, en el vigésimo día, 191 ó 192 gramos, en el vigésimo primer día, 192 ó 193 gramos, en el vigésimo segundo día, 193 ó 194 gramos, en el vigésimo tercer día, 194 ó 195 gramos, en el vigésimo cuarto día, 195 ó 196 gramos, en el vigésimo quinto día, 196 ó 197 gramos, en el vigésimo sexto día, 197 ó 198 gramos, en el vigésimo séptimo día, 198 ó 199 gramos, en el vigésimo octavo día, 199 ó 200 gramos, en el vigésimo noveno día, 200 ó 201 gramos, en el vigésimo día, 201 ó 202 gramos, en el vigésimo primer día, 202 ó 203 gramos, en el vigésimo segundo día, 203 ó 204 gramos, en el vigésimo tercer día, 204 ó 205 gramos, en el vigésimo cuarto día, 205 ó 206 gramos, en el vigésimo quinto día, 206 ó 207 gramos, en el vigésimo sexto día, 207 ó 208 gramos, en el vigésimo séptimo día, 208 ó 209 gramos, en el vigésimo octavo día, 209 ó 210 gramos, en el vigésimo noveno día, 210 ó 211 gramos, en el vigésimo día, 211 ó 212 gramos, en el vigésimo primer día, 212 ó 213 gramos, en el vigésimo segundo día, 213 ó 214 gramos, en el vigésimo tercer día, 214 ó 215 gramos, en el vigésimo cuarto día, 215 ó 216 gramos, en el vigésimo quinto día, 216 ó 217 gramos, en el vigésimo sexto día, 217 ó 218 gramos, en el vigésimo séptimo día, 218 ó 219 gramos, en el vigésimo octavo día, 219 ó 220 gramos, en el vigésimo noveno día, 220 ó 221 gramos, en el vigésimo día, 221 ó 222 gramos, en el vigésimo primer día, 222 ó 223 gramos, en el vigésimo segundo día, 223 ó 224 gramos, en el vigésimo tercer día, 224 ó 225 gramos, en el vigésimo cuarto día, 225 ó 226 gramos, en el vigésimo quinto día, 226 ó 227 gramos, en el vigésimo sexto día, 227 ó 228 gramos, en el vigésimo séptimo día, 228 ó 229 gramos, en el vigésimo octavo día, 229 ó 230 gramos, en el vigésimo noveno día, 230 ó 231 gramos, en el vigésimo día, 231 ó 232 gramos, en el vigésimo primer día, 232 ó 233 gramos, en el vigésimo segundo día, 233 ó 234 gramos, en el vigésimo tercer día, 234 ó 235 gramos, en el vigésimo cuarto día, 235 ó 236 gramos, en el vigésimo quinto día, 236 ó 237 gramos, en el vigésimo sexto día, 237 ó 238 gramos, en el vigésimo séptimo día, 238 ó 239 gramos, en el vigésimo octavo día, 239 ó 240 gramos, en el vigésimo noveno día, 240 ó 241 gramos, en el vigésimo día, 241 ó 242 gramos, en el vigésimo primer día, 242 ó 243 gramos, en el vigésimo segundo día, 243 ó 244 gramos, en el vigésimo tercer día, 244 ó 245 gramos, en el vigésimo cuarto día, 245 ó 246 gramos, en el vigésimo quinto día, 246 ó 247 gramos, en el vigésimo sexto día, 247 ó 248 gramos, en el vigésimo séptimo día, 248 ó 249 gramos, en el vigésimo octavo día, 249 ó 250 gramos, en el vigésimo noveno día, 250 ó 251 gramos, en el vigésimo día, 251 ó 252 gramos, en el vigésimo primer día, 252 ó 253 gramos, en el vigésimo segundo día, 253 ó 254 gramos, en el vigésimo tercer día, 254 ó 255 gramos, en el vigésimo cuarto día, 255 ó 256 gramos, en el vigésimo quinto día, 256 ó 257 gramos, en el vigésimo sexto día, 257 ó 258 gramos, en el vigésimo séptimo día, 258 ó 259 gramos, en el vigésimo octavo día, 259 ó 260 gramos, en el vigésimo noveno día, 260 ó 261 gramos, en el vigésimo día, 261 ó 262 gramos, en el vigésimo primer día, 262 ó 263 gramos, en el vigésimo segundo día, 263 ó 264 gramos, en el vigésimo tercer día, 264 ó 265 gramos, en el vigésimo cuarto día, 265 ó 266 gramos, en el vigésimo quinto día, 266 ó 267 gramos, en el vigésimo sexto día, 267 ó 268 gramos, en el vigésimo séptimo día, 268 ó 269 gramos, en el vigésimo octavo día, 269 ó 270 gramos, en el vigésimo noveno día, 270 ó 271 gramos, en el vigésimo día, 271 ó 272 gramos, en el vigésimo primer día, 272 ó 273 gramos, en el vigésimo segundo día, 273 ó 274 gramos, en el vigésimo tercer día, 274 ó 275 gramos, en el vigésimo cuarto día, 275 ó 276 gramos, en el vigésimo quinto día, 276 ó 277 gramos, en el vigésimo sexto día, 277 ó 278 gramos, en el vigésimo séptimo día, 278 ó 279 gramos, en el vigésimo octavo día, 279 ó 280 gramos, en el vigésimo noveno día, 280 ó 281 gramos, en el vigésimo día, 281 ó 282 gramos, en el vigésimo primer día, 282 ó 283 gramos, en el vigésimo segundo día, 283 ó 284 gramos, en el vigésimo tercer día, 284 ó 285 gramos, en el vigésimo cuarto día, 285 ó 286 gramos, en el vigésimo quinto día, 286 ó 287 gramos, en el vigésimo sexto día, 287 ó 288 gramos, en el vigésimo séptimo día, 288 ó 289 gramos, en el vigésimo octavo día, 289 ó 290 gramos, en el vigésimo noveno día, 290 ó 291 gramos, en el vigésimo día, 291 ó 292 gramos, en el vigésimo primer día, 292 ó 293 gramos, en el vigésimo segundo día, 293 ó 294 gramos, en el vigésimo tercer día, 294 ó 295 gramos, en el vigésimo cuarto día, 295 ó 296 gramos, en el vigésimo quinto día, 296 ó 297 gramos, en el vigésimo sexto día, 297 ó 298 gramos, en el vigésimo séptimo día, 298 ó 299 gramos, en el vigésimo octavo día, 299 ó 300 gramos, en el vigésimo noveno día, 300 ó 301 gramos, en el vigésimo día, 301 ó 302 gramos, en el vigésimo primer día, 302 ó 303 gramos, en el vigésimo segundo día, 303 ó 304 gramos, en el vigésimo tercer día, 304 ó 305 gramos, en el vigésimo cuarto día, 305 ó 306 gramos, en el vigésimo quinto día, 306 ó 307 gramos, en el vigésimo sexto día, 307 ó 308 gramos, en el vigésimo séptimo día, 308 ó 309 gramos, en el vigésimo octavo día, 309 ó 310 gramos, en el vigésimo noveno día, 310 ó 311 gramos, en el vigésimo día, 311 ó 312 gramos, en el vigésimo primer día, 312 ó 313 gramos, en el vigésimo segundo día, 313 ó 314 gramos, en el vigésimo tercer día, 314 ó 315 gramos, en el vigésimo cuarto día, 315 ó 316 gramos, en el vigésimo quinto día, 316 ó 317 gramos, en el vigésimo sexto día, 317 ó 318 gramos, en el vigésimo séptimo día, 318 ó 319 gramos, en el vigésimo octavo día, 319 ó 320 gramos, en el vigésimo noveno día, 320 ó 321 gramos, en el vigésimo día, 321 ó 322 gramos, en el vigésimo primer día, 322 ó 323 gramos, en el vigésimo segundo día, 323 ó 324 gramos, en el vigésimo tercer día, 324 ó 325 gramos, en el vigésimo cuarto día, 325 ó 326 gramos, en el vigésimo quinto día, 326 ó 327 gramos, en el vigésimo sexto día, 327 ó 328 gramos, en el vigésimo séptimo día, 328 ó 329 gramos, en el vigésimo octavo día, 329 ó 330 gramos, en el vigésimo noveno día, 330 ó 331 gramos, en el vigésimo día, 331 ó 332 gramos, en el vigésimo primer día, 332 ó 333 gramos, en el vigésimo segundo día, 333 ó 334 gramos, en el vigésimo tercer día, 334 ó 335 gramos, en el vigésimo cuarto día, 335 ó 336 gramos, en el vigésimo quinto día, 336 ó 337 gramos, en el vigésimo sexto día, 337 ó 338 gramos, en el vigésimo séptimo día, 338 ó 339 gramos, en el vigésimo octavo día, 339 ó 340 gramos, en el vigésimo noveno día, 340 ó 341 gramos, en el vigésimo día, 341 ó 342 gramos, en el vigésimo primer día, 342 ó 343 gramos, en el vigésimo segundo día, 343 ó 344 gramos, en el vigésimo tercer día, 344 ó 345 gramos, en el vigésimo cuarto día, 345 ó 346 gramos, en el vigésimo quinto día, 346 ó 347 gramos, en el vigésimo sexto día, 347 ó 348 gramos, en el vigésimo séptimo día, 348 ó 349 gramos, en el vigésimo octavo día, 349 ó 350 gramos, en el vigésimo noveno día, 350 ó 351 gramos, en el vigésimo día, 351 ó 352 gramos, en el vigésimo primer día, 352 ó 353 gramos, en el vigésimo segundo día, 353 ó 354 gramos, en el vigésimo tercer día, 354 ó 355 gramos, en el vigésimo cuarto día, 355 ó 356 gramos, en el vigésimo quinto día, 356 ó 357 gramos, en el vigésimo sexto día, 357 ó 358 gramos, en el vigésimo séptimo día, 358 ó 359 gramos, en el vigésimo octavo día, 359 ó 360 gramos, en el vigésimo noveno día, 360 ó 361 gramos, en el vigésimo día, 361 ó 362 gramos, en el vigésimo primer día, 362 ó 363 gramos, en el vigésimo segundo día, 363 ó 364 gramos, en el vigésimo tercer día, 364 ó 365 gramos, en el vigésimo cuarto día, 365 ó 366 gramos, en el vigésimo quinto día, 366 ó 367 gramos, en el vigésimo sexto día, 367 ó 368 gramos, en el vigésimo séptimo día, 368 ó 369 gramos, en el vigésimo octavo día, 369 ó 370 gramos, en el vigésimo noveno día, 370 ó 371 gramos, en el vigésimo día, 371 ó 372 gramos, en el vigésimo primer día, 372 ó 373 gramos, en el vigésimo segundo día, 373 ó 374 gramos, en el vigésimo tercer día, 374 ó 375 gramos, en el vigésimo cuarto día, 375 ó 376 gramos, en el vigésimo quinto día, 376 ó 377 gramos, en el vigésimo sexto día, 377 ó 378 gramos, en el vigésimo séptimo día, 378 ó 379 gramos, en el vigésimo octavo día, 379 ó 380 gramos, en el vigésimo noveno día, 380 ó 381 gramos, en el vigésimo día, 381 ó 382 gramos, en el vigésimo primer día, 382 ó 383 gramos, en el vigésimo segundo día, 383 ó 384 gramos, en el vigésimo tercer día, 384 ó 385 gramos, en el vigésimo cuarto día, 385 ó 386 gramos, en el vigésimo quinto día, 386 ó 387 gramos, en el vigésimo sexto día, 387 ó 388 gramos, en el vigésimo séptimo día, 388 ó 389 gramos, en el vigésimo octavo día, 389 ó 390 gramos, en el vigésimo noveno día, 390 ó 391 gramos, en el vigésimo día, 391 ó 392 gramos, en el vigésimo primer día, 392 ó 393 gramos, en el vigésimo segundo día, 393 ó 394 gramos, en el vigésimo tercer día, 394 ó 395 gramos, en el vigésimo cuarto día, 395 ó 396 gramos, en el vigésimo quinto día, 396 ó 397 gramos, en el vigésimo sexto día, 397 ó 398 gramos, en el vigésimo séptimo día, 398 ó 399 gramos, en el vigésimo octavo día, 399 ó 400 gramos, en el vigésimo noveno día, 400 ó 401 gramos, en el vigésimo día, 401 ó 402 gramos, en el vigésimo primer día, 402 ó 403 gramos, en el vigésimo segundo día, 403 ó 404 gramos, en el vigésimo tercer día, 404 ó 405 gramos, en el vigésimo cuarto día, 405 ó 406 gramos, en el vigésimo quinto día, 406 ó 407 gramos, en el vigésimo sexto día, 407 ó 408 gramos, en el vigésimo séptimo día, 408 ó 409 gramos, en el vigésimo octavo día, 409 ó 410 gramos, en el vigésimo noveno día, 410 ó 411 gramos, en el vigésimo día, 411 ó 412 gramos, en el vigésimo primer día, 412 ó 413 gramos, en el vigésimo segundo día, 413 ó 414 gramos, en el vigésimo tercer día, 414 ó 415 gramos, en el vigésimo cuarto día, 415 ó 416 gramos, en el vigésimo quinto día, 416 ó 417 gramos, en el vigésimo sexto día, 417 ó 418 gramos, en el vigésimo séptimo día, 418 ó 419 gramos, en el vigésimo octavo día, 419 ó 420 gramos, en el vigésimo noveno día, 420 ó 421 gramos, en el vigésimo día, 421 ó 422 gramos, en el vigésimo primer día, 422 ó 423 gramos, en el vigésimo segundo día, 423 ó 424 gramos, en el vigésimo tercer día, 424 ó 425 gramos, en el vigésimo cuarto día, 425 ó 426 gramos, en el vigésimo quinto día, 426 ó 427 gramos, en el vigésimo sexto día, 427 ó 428 gramos, en el vigésimo séptimo día, 428 ó 429 gramos, en el vigésimo octavo día, 429 ó 430 gramos, en el vigésimo noveno día, 430 ó 431 gramos, en el vigésimo día, 431 ó 432 gramos, en el vigésimo primer día, 432 ó 433 gramos, en el vigésimo segundo día, 433 ó 434 gramos, en el vigésimo tercer día, 434 ó 435 gramos, en el vigésimo cuarto día, 435 ó 436 gramos, en el vigésimo quinto día, 436 ó 437 gramos, en el vigésimo sexto día, 437 ó 438 gramos, en el vigésimo séptimo día, 438 ó 439 gramos, en el vigésimo octavo día, 439 ó 440 gramos, en el vigésimo noveno día, 440 ó 441 gramos, en el vigésimo día, 441 ó 442 gramos, en el vigésimo primer día, 442 ó 443 gramos, en el vigésimo segundo día, 443 ó 444 gramos, en el vigésimo tercer día, 444 ó 445 gramos, en el vigésimo cuarto día, 445 ó 446 gramos, en el vigésimo quinto día, 446 ó 447 gramos, en el vigésimo sexto día, 447 ó 448 gramos, en el vigésimo séptimo día, 448 ó 449 gramos, en el vigésimo octavo día, 449 ó 450 gramos, en el vigésimo noveno día, 450 ó 451 gramos, en el vigésimo día, 451 ó 452 gramos, en el vigésimo primer día, 452 ó 453 gramos, en el vigésimo segundo día, 453 ó 454 gramos, en el vigésimo tercer día, 454 ó 455 gramos, en el vigésimo cuarto día, 455 ó 456 gramos, en el vigésimo quinto día, 456 ó 457 gramos, en el vigésimo sexto día, 457 ó 458 gramos, en el vigésimo séptimo día, 458 ó 459 gramos, en el vigésimo octavo día, 459 ó 460 gramos, en el vigésimo noveno día, 460 ó 461 gramos, en el vigésimo día, 461 ó 462 gramos, en el vigésimo primer día, 462 ó 463 gramos, en el vigésimo segundo día, 463 ó 464 gramos, en el vigésimo tercer día, 464 ó 465 gramos, en el vigésimo cuarto día, 465 ó 466 gramos, en el vigésimo quinto día, 466 ó 467 gramos, en el vigésimo sexto día, 467 ó 468 gramos, en el vigésimo séptimo día, 468 ó 469 gramos, en el vigésimo octavo día, 469 ó 470 gramos, en el vigésimo noveno día, 470 ó 471 gramos, en el vigésimo día, 471 ó 472 gramos, en el vigésimo primer día, 472 ó 473 gramos, en el vigésimo segundo día, 473 ó 474 gramos, en el vigésimo tercer día, 474 ó 475 gramos, en el vigésimo cuarto día, 475 ó 476 gramos, en el vigésimo quinto día, 476 ó 477 gramos, en el vigésimo sexto día, 477 ó 478 gramos, en el vigésimo séptimo día, 478 ó 479 gramos, en el vigésimo octavo día, 479 ó 480 gramos, en el vigésimo noveno día, 480 ó 481 gramos, en el vigésimo día, 481 ó 482 gramos, en el vigésimo primer día, 482 ó 483 gramos, en el vigésimo segundo día, 483 ó 484 gramos, en el vigésimo tercer día, 484 ó 485 gramos, en el vigésimo cuarto día, 485 ó 486 gramos, en el vigésimo quinto día, 486 ó 487 gramos, en el vigésimo sexto día, 487 ó 488 gramos, en el vigésimo séptimo día, 488 ó 489 gramos, en el vigésimo octavo día, 489 ó 490 gramos, en el vigésimo noveno día, 490 ó 491 gramos, en el vigésimo día, 491 ó 492 gramos, en el vigésimo primer día, 492 ó 493 gramos, en el vigésimo segundo día, 493 ó 494 gramos, en el vigésimo tercer día, 494 ó 495 gramos, en el vigésimo cuarto día, 495 ó 496 gramos, en el vigésimo quinto día, 496 ó 497 gramos, en el vigésimo sexto día, 497 ó 498 gramos, en el vigésimo séptimo día, 498 ó 499 gramos, en el vigésimo octavo día, 499 ó 500 gramos, en el vigésimo noveno día, 500 ó 501 gramos, en el vigésimo día, 501 ó 502 gramos, en el vigésimo primer día, 502 ó 503 gramos, en el vigésimo segundo día, 503 ó 504 gramos, en el vigésimo tercer día, 504 ó 505 gramos, en el vigésimo cuarto día, 505 ó 506 gramos, en el vigésimo quinto día, 506 ó 507 gramos, en el vigésimo sexto día, 507 ó 508 gramos, en el vigésimo séptimo día, 508 ó 509 gramos, en el vigésimo octavo día, 509 ó 510 gramos, en el vigésimo noveno día, 510 ó 511 gramos, en el vigésimo día, 511 ó 512 gramos, en el vigésimo primer día, 512 ó 513 gramos, en el vigésimo segundo día, 513 ó 514 gramos, en el vigésimo tercer día, 514 ó 515 gramos, en el vigésimo cuarto día, 515 ó 516 gramos, en el vigésimo quinto día, 516 ó 517 gramos, en